
SECCIÓN I: Instrucción

I A	Metas y Objetivos de instrucción
IAA	Notificación de objetivos de aprendizaje
IB	Libertad académica
IC / ID	Año escolar / día escolar
ES DECIR	Momento de silencio
AIE	Juramento a la Bandera
IEB	lema nacional
IEC	Declaración de Derechos de la Constitución de los Estados Unidos
SI	Desarrollo de planes de estudio y adopción
IGAD	Educación Profesional y Técnica
IGAE / IGAF	Salud Educación / Educación Física
IGAG	La enseñanza sobre Drogas, Alcohol y tabaco
IGAH	Educación para la Vida Familiar (FLE)
IGAI	La educación del carácter
IGAJ	Educación Vial
IGAK	Las alternativas a la disección de animales
IGBA	Programas para estudiantes con Discapacidad
IGBB	Los programas para estudiantes dotados
CIGB	Padre y Participación de la Familia
CIGB-R	División-Wide RCPS Política de Participación de los Padres
IBGE	Remediador y el Programa de Verano de instrucciones
IGBF	Inglés aprendices
igbg	Instrucción fuera de sitio y Cursos virtuales

SECCIÓN I: Instrucción

Igbg-R1	Instrucción en el Hogar de certificación médica de Necesidad
IGBGA	Los cursos en línea y programas escolares virtuales
IGBH	Programas de escuelas alternativas
IGBI	Las clases avanzadas y Programas Especiales
IGBI-R	Las clases avanzadas y Programas Especiales
IGDA	Organizaciones estudiantiles
IGE	Educación de adultos
IHA	La agrupación de Instrucción
BHI	Tamaño de la clase
IIA	Materiales de instruccion
IIAA	Selección de libros de texto, Adopción y Compra
IIAb	Materiales complementario Selección y Adopción
IIAE	Innovadora o experimental Programas
IIBD	Bibliotecas / Centros de Medios escolares
IIBEA / GAB	Sistema informático de Uso Aceptable
IIBEA-R / GAB-R	Sistema informático de Uso Aceptable
IIBEA-E computadora	Ejemplo de carta para los padres: Sistema Aceptable uso de la
IIBEA-E2 / GAB-E1	Acuerdo sistema informático de uso aceptable
IICA	Viajes al campo
IICA-R	Excursiones Reglamento
IICA-Form 1	El campo Forma de Permiso de viaje

SECCIÓN I: Instrucción

IICA-Forma 2	El campo Forma de Permiso de viaje
IICB / CCII	Comunidad Expertos Voluntarios Voluntarios / Escuela
IICB / IICC-R	Acuerdo: Responsabilidades de voluntarios y directrices para el éxito
IICB / IICC-R-E1	Declaración de confidencialidad
IJ	Programa de orientación y asesoramiento
IJD	Universitaria y profesional
IKA	Asistencia de los padres con la Instrucción
IKB	Deberes
IKB-R	Deberes
IKEB	Aceleración
IKEB-R	Reglamento de aceleración para cursos con créditos
IKF	El Programa de Evaluación de Virginia y de graduación
IKFA	Otorgado localmente créditos verificados
IKG	Programa de recuperación de remediación
IKH	Retomando las evaluaciones SOL
ILLINOIS	Programas de pruebas
INB	La enseñanza sobre temas controversiales
INDC	La religión en las escuelas

METAS Y OBJETIVOS DE INSTRUCCIÓN

El condado de Rappahannock SchJunta ool desarrolla e implementa un programa de instrucción para los grados de jardín de infancia a través de 12 que está alineado con las Normas de Aprendizaje establecidas por el Consejo de Educación y que cumple o supera los requisitos de la Junta de Educación. El programa de enseñanza hace hincapié en la lectura, escritura, conversación, conceptos y cálculos matemáticos, competencia en el uso de los ordenadores y la tecnología relacionada, la informática y el pensamiento computacional, incluyendo equipo de codificación, y los conceptos científicos y procesos; habilidades y conceptos esenciales de la ciudadanía, incluyendo el conocimiento de la historia de Virginia y en el mundo y la historia de Estados Unidos, la economía, el gobierno, las lenguas extranjeras, las culturas internacionales, la salud y la educación física, las cuestiones ambientales y la geografía necesaria para la participación responsable en la sociedad americana y en la comunidad internacional; artes plásticas, que pueden incluir, pero no tiene por qué limitarse a, la música y el arte, y artes prácticas; conocimientos y habilidades necesarias para tener derecho a la educación, el empleo remunerado, o formación en una carrera o campo técnico; y el desarrollo de la capacidad de aplicar dichas habilidades y conocimientos en preparación para un futuro empleo y la formación permanente y para lograr la autosuficiencia económica.

La Junta Escolar también implementa:

1. Los programas de jardín infantil a tres que hacen hincapié en el aprendizaje apropiado para el desarrollo para mejorar el éxito
2. Los programas basados en la prevención, intervención o remediación diseñado para aumentar el número de estudiantes que obtienen un diploma de escuela secundaria y para evitar que los estudiantes abandonen la escuela; tales programas deberán incluir componentes que están basadas en la investigación
3. Los programas de carrera y educación técnica incorporadas en el jardín de infancia hasta el grado 12 planes de estudio
4. Objetivos educativos en la escuela media y secundaria que hacen hincapié en la educación económica y la educación financiera de conformidad con Va. Code § 22,1-200,03
5. identificación temprana de los estudiantes con discapacidad y la inscripción de dichos estudiantes en los programas de instrucción apropiados conformes a la ley estatal y federal
6. La identificación temprana de los estudiantes dotados y la inscripción de dichos estudiantes en programas de instrucción apropiada diferenciadas
7. alternativas educativas para los estudiantes cuyas necesidades no son satisfechas en los programas prescritos en otras partes de las Normas de Aprendizaje

8. programas de educación de adultos para los individuos que funcionan por debajo del nivel de la finalización de la escuela secundaria

9. un plan para hacer que los logros de los estudiantes con deficiencias educativas en riesgo una prioridad divisionwide que incluirá procedimientos para medir el progreso de estos estudiantes

10. un acuerdo para la consecución título de estudios superiores con un colegio comunitario en Virginia especificar las opciones para los estudiantes para completar un grado de asociado o un certificado uniforme de un año de estudios generales de un colegio comunitario concurrente con un diploma de escuela secundaria; dicho acuerdo se especificará el crédito disponible para los cursos de matrícula doble y cursos de nivel avanzado con los resultados del examen de calificación de tres o más alto

11. un plan para notificar a los estudiantes ya sus padres de la disponibilidad de la doble matrícula y clases de nivel avanzado; programas de carrera y educación técnica, incluyendo pasantías, prácticas externas, aprendizajes, programas de acreditación, programas de certificación, programas de otorgamiento de licencias y otras experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo; el Programa de Bachillerato Internacional, y los programas escolares gobernador del año académico; los requisitos para inscribirse en estas clases, programas y experiencias; y la disponibilidad de asistencia financiera a los de bajos ingresos y los estudiantes necesitados para tomar los exámenes de colocación avanzada y Bachillerato Internacional; Este plan deberá incluir la notificación a los estudiantes y padres del convenio con una universidad en Virginia para que los estudiantes puedan completar un grado de asociado o un certificado uniforme de un año de estudios generales concurrentes con un diploma de la escuela

12. identificación de los estudiantes con dominio limitado del Inglés y la inscripción de dichos estudiantes en los programas de instrucción adecuados, que los programas pueden incluir programas de lenguaje dual por lo que tales estudiantes reciben instrucción en Inglés y en un segundo idioma

13. identificación temprana, el diagnóstico y la asistencia a los estudiantes con problemas de lectura y matemáticas y la provisión de estrategias de enseñanza y las prácticas de lectura y matemáticas que benefician el desarrollo de las habilidades de lectura y matemáticas para todos los estudiantes

14. incorporación del arte, la música y la educación física como parte del programa de instrucción en la escuela primaria

15. un programa de actividad física para todos los estudiantes en los grados kínder al cinco, que consiste en por lo menos 20 minutos al día o un promedio de 100 minutos por semana durante el año escolar regular y está disponible para todos los estudiantes de sexto a 12 con un gol de al menos 150 minutos por semana en promedio durante el año escolar regular; tal programa puede incluir cualquier combinación de (i) las clases de educación física, (ii) el atletismo extracurriculares,

(iii) el recreo, o (iv) otros programas y actividades físicas consideradas apropiadas por el Consejo Escolar

16. un programa de servicios a los estudiantes para los grados de kindergarten hasta el grado 12 que se ha diseñado para ayudar a los estudiantes en su desarrollo social y de capacitación profesional

17. La recopilación y análisis de datos y el uso de los resultados para evaluar y tomar decisiones sobre el programa de instrucción

18. un programa de instrucción en cada curso del gobierno en la división escolar en toda la información y los conceptos en la porción cívica del examen de naturalización de EE.UU.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 13 Octubre de 1998

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 8 Agosto el año 2000

Revisado: 9 Agosto de 2005

Revisado: 14 de mayo 2013

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: October 11, el año 2016, 10 de Octubre, 2017, 11 de septiembre, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1 a 78, 22.1-253,13: 1.

Las referencias cruzadas .:	IGAD	Educación Profesional y Técnica
IGBI	Las clases avanzadas y Programas Especiales	
JHCF	bienestar estudiantil	

NOTIFICACIÓN de objetivos de aprendizaje

I. Aviso anual

Al comienzo de cada año escolar, cada escuela dentro de la División Escuela de Rappahannock County ofrece a sus estudiantes de los padres o tutores información sobre la disponibilidad y la fuente de recepción:

- los objetivos de aprendizaje establecidos de conformidad con los estándares de acreditación que deben lograrse a nivel de grado de su hijo, o, en la escuela secundaria, una copia del plan de estudios para cada uno de los cursos de sus hijos;
- las Normas de Aprendizaje (soles) aplicable a los requisitos de grado o curso del niño y la fecha aproximada y el impacto potencial de la próxima prueba SOL del niño;
- un aviso anual a los estudiantes de todos los grados de todos los requisitos para la Junta de los títulos de enseñanza-aprobado; y
- las políticas de la Junta sobre la promoción, la retención y la remediación.

El superintendente certifica al Departamento de Educación que la notificación requerida por esta política ha sido dado.

II. Aviso de créditos necesarios para la graduación y del derecho a una educación pública gratuita

A. La Junta Escolar notifica al padre del aumento de undécimo y duodécimo grado de

- los requisitos para la graduación de conformidad a las normas de acreditación y
- los requisitos que aún tienen que ser completado por el estudiante.

B. La Junta Escolar notificará a los padres de los estudiantes con discapacidad que tienen un Programa Educativo Individualizado (IEP) y que no cumplen con los requisitos de graduación de derecho del estudiante a una educación gratuita y apropiada a los 21 años, ambos inclusive, de conformidad con la Va. Code § 22,1 a 213 y siguientes.

C. La Junta Escolar notificará a los padres de los estudiantes que no se gradúan o que no logran alcanzar los requisitos de graduación que le impongan los estándares de acreditación y que no han alcanzado los 20 años de edad en o antes del 1 de agosto del año en la escuela del derecho a una educación pública gratuita. Si el estudiante que no se gradúan o complete estos requisitos es un estudiante para quienes el Inglés es su segundo idioma, la junta escolar notificará a los padres de la oportunidad del estudiante para una educación pública gratuita y de conformidad con Va. Code § 22,1-5.

Adoptado: 8 Mayo de 2001

Revisado: 10 de julio de 2001, 13 de Mayo, 2003 y el 9 de noviembre de 2004 10 de octubre de 2006 14 de agosto de, 2012

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: October 11, el año 2016

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, modificada, § 22.1-253.13: 4.

8 VAC 20-131-270.

Las referencias cruzadas .:	CIGB	Involucramiento de los padres
IKF	Normas de pruebas de aprendizaje y graduación	requisitos

LIBERTAD ACADÉMICA

La Junta Escolar busca educar a los jóvenes en la tradición democrática, para fomentar el reconocimiento de la libertad individual y la responsabilidad social, y para inspirar una conciencia extendida y el respeto de la Constitución y la Declaración de Derechos.

La libertad de conciencia individual, asociación y expresión se impulsará y equidad en los procedimientos se observó tanto para salvaguardar los intereses legítimos de las escuelas y exhibir mediante ejemplos apropiados los objetivos básicos de una sociedad democrática como se establece en las Constituciones de los Estados Unidos y el estado de Virginia.

Los estudiantes pueden expresar sus creencias acerca de la religión en la tarea, obras de arte, y otra escrita y asignaciones orales libres de discriminación basada en el contenido religioso de sus presentaciones. Tal el hogar y en el trabajo en clase serán evaluados por los estándares académicos ordinarios de la sustancia y la relevancia y en contra de otras preocupaciones pedagógicas legítimas identificados por la escuela.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: April 13, 1999, 9 de agosto de, de 2005

Revisado: 11 de noviembre 2008

Comentado: 12-may el año 2015

Ref .: legales Código de VirginiaDe 1950, según enmendada, §§ 22,1 a 78, 22,1 a 203,3.

Las referencias cruzadas .: IKB Deberes
 INDC La religión en las escuelas

AÑO ESCOLAR / DÍA ESCOLAR

Año escolar

La longitud del año escolar es de al menos 180 días de enseñanza o 990 horas de enseñanza. Días en los que una escuela o escuelas o todas las escuelas de la división están cerrados debido al mal tiempo u otras emergencias se componen lo dispuesto más adelante si es necesario para cumplir con estos requisitos.

Los estudiantes reciben un mínimo de 680 horas de tiempo de instrucción en la escuela primaria, a excepción de los estudiantes de kindergarten de medio día, en las cuatro disciplinas académicas de Inglés, matemáticas, ciencias e historia y ciencias sociales y un mínimo de 375 horas de tiempo de instrucción en el jardín de infantes de medio día en las cuatro disciplinas académicas de Inglés, matemáticas, ciencias e historia y ciencias sociales.

No estructurada tiempo de ocio que se pretende desarrollar el trabajo en equipo, habilidades sociales, y la condición física general se puede incluir en el cálculo del tiempo total de instrucción o de enseñanza horas para la escuela primaria, siempre que tanto el tiempo de recreo estructurado no exceda del 15 por ciento del tiempo total de instrucción o horas lectivas.

Recuperar los días

Si las condiciones climáticas severas u otras situaciones de emergencia como resultado el cierre de una escuela o escuelas o todas las escuelas de la división escolar para

- cinco o menos días, todos los días perdidos se componen mediante la adición de días de clase al calendario escolar o la ampliación de la duración de la jornada escolar;
- seis días o más, Los primeros cinco días más un día por cada dos días perdidos por encima de los cinco primeros están formados mediante la adición de días de clase al calendario escolar o la ampliación de la duración de la jornada escolar.

Si las condiciones climáticas severas u otras situaciones de emergencia como resultado el cierre de cualquier escuela de la división escolar y dicha escuela ha sido incapaz de cumplir el requisito de 180 días de enseñanza, la división escolar puede compensar los días de clase perdidos por proporcionar a sus estudiantes con las horas de instrucción equivalente a tales días de clase perdida para cumplir con el requisito mínimo de 990 horas de enseñanza.

La Junta de Educación puede renunciar a la exigencia de que la división escolar proporcione adicional de enseñanza días u horas de enseñanza para compensar el cierre de las escuelas que resultan de un estado declarado de condiciones de emergencia o mal tiempo u otras situaciones de emergencia bajo ciertas circunstancias. Si la Junta de Educación desea una renuncia, se presentará una

solicitud a la Junta de Educación. La solicitud incluirá pruebas de los esfuerzos que se han hecho por la división escolar para reprogramar hasta

días como sea posible y certificación por el superintendente y presidente de la junta escolar que todos los esfuerzos razonables para el maquillaje de días de clase perdidos o enseñanza horas se agotaron antes de solicitar una exención. Si se niega la exención, la división escolar hará que el tiempo de instrucción perdido.

Calendario escolar

El primer día de clases es después del Día del Trabajo a menos que el Consejo de Educación renuncia a este requisito basado en certificación de la Junta Escolar que cumple uno de los requisitos de buena causa en el Va. Code § 22.1-79.1.B.

La Junta Escolar establece contratos de calendario y la enseñanza de la división de acuerdo con las regulaciones aplicables de la Junta de Educación para incluir contingencias para el maquillaje de día de enseñanza y la enseñanza de horas perdidas para situaciones de emergencia.

Un comité consultivo compuesto por maestros, padres y administración de la escuela puede ser utilizado para recomendar un calendario propuesto al superintendente. La recomendación de este comité es consultivo.

Día de escuela

El día escolar estándar para los estudiantes en los grados 1 a 12 promedios al menos 5-1 / 2 horas de instrucción excluidas las pausas para las comidas y el recreo. El día escolar estándar para el jardín de infantes es un mínimo de tres horas de instrucción.

Todos los estudiantes en los grados 1 a la 12 mantienen un horario de día completo de clases (5-1 / 2 horas) a menos que conceda una exención de conformidad con las políticas definidas por el Consejo Escolar.

Cada escuela primaria proporciona a los estudiantes un recreo diario durante el año escolar regular, tal como lo determina apropiado por la escuela.

El horario de clases de la escuela secundaria contiene un mínimo de 140 horas por cada unidad de crédito. Cuando el crédito se otorga en menos de unidades enteras, el incremento otorgado no es mayor que la parte fraccionaria de las 140 horas de instrucción proporcionados.

El tiempo para las escuelas de apertura y cierre se establece por el Consejo Escolar, por recomendación del superintendente, siempre que el programa diario para los estudiantes en los grados 1 a 12 promedios de al menos 5 horas y media, sin incluir los intermedios de las comidas. Si se mantiene la duración del programa requerido, la Junta de Educación puede aprobar días más cortos ocasionales para el desarrollo del personal, conferencias, planificación y otras actividades diseñadas para mejorar el programa de instrucción, siempre que no más de un día en cada semana de cinco días podrá reducirse a no menos de cuatro horas. El programa diario para la guardería es de al menos tres horas, sin incluir los intermedios de las comidas.

© 5/18 VSBA ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo: IC / ID
Página 3

Cuando excepciones en la longitud del programa diario son necesarios para la educación especial, educación alternativa, dobles turnos y horarios u otras situaciones inusuales, la Junta solicita la aprobación del Superintendente de Instrucción Pública de las excepciones del 1 de agosto anterior al año escolar para el cual se son solicitados.

La duración de la jornada de trabajo para los empleados está determinada por el Consejo Escolar. Es de una longitud suficiente para permitir el programa diario para los estudiantes y el tiempo adicional que pueda ser necesaria para las actividades tales como la planificación, la preparación, reuniones, talleres, conferencias, los intermedios de comida u otras obligaciones contractuales.

Proceso de dar un título

El superintendente y presidente de la Junta Escolar certificar el número total de días de clase y las horas de enseñanza cada año como parte del informe anual a la Junta de Educación.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 8 Septiembre de 1998

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002 13 de mayo de 2003, el 10 de octubre de 2006 11 de noviembre de, 2008

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 10 de noviembre el año 2015, 11 de septiembre, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, modificada §§ 22,1 a 26, 22.1-79.1, 22.198.

Hechos 2018, c. 785.

8 VAC 20-131-150.

8 VAC 20-131-200.

8 VAC 20-490-30.

Ref .: Cross	BCF	Comités asesores de la Junta Escolar
	GAA	Horarios de tiempo del personal
	IKF	El Programa de Evaluación de Virginia y de graduación

© 5/18 VSBA ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo: IE

MOMENTO DE SILENCIO

La Junta Escolar del condado de Rappahannock reconoce que un momento de silencio antes de cada jornada escolar prepara a los estudiantes y personal por sus respectivos días de trabajo o escuela. Por lo tanto, cada profesor deberá observar un minuto de silencio al comienzo de la primera clase de cada día escolar.

El profesor responsable de cada clase deberá asegurarse de que cada estudiante: (1) permanece sentado y en silencio, y (2) no se perturbe o distraiga a otros estudiantes durante el minuto de silencio. El momento puede ser utilizado para cualquier actividad de silencio legal, incluyendo la reflexión personal, la oración y la meditación. Los maestros no deben influir, de alguna manera, los estudiantes a rezar o meditar o no orar o meditar durante el minuto de silencio.

Adoptado: 8 Agosto el año 2000

Revisado: 9 Agosto de 2005

Revisado: 14 de mayo 2013

Comentado: 12-may el año 2015

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, modificada, § 22.1-203.

© 2/13 VSBA

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

JURAMENTO A LA BANDERA

El compromiso de la lealtad, como se establece en 4 USC § 4, se recita diariamente en cada salón de clases de la división escolar Rappahannock County.

Durante la recitación del juramento, los estudiantes deberán ponerse de pie y recitar el juramento a la bandera mientras se enfrenta con la mano derecha sobre el corazón o en un saludo apropiado si en uniforme.

Ningún estudiante será obligado a recitar el Juramento si él, su padre o tutor legal objetos por razones religiosas, filosóficas o de otro tipo a su participación en este ejercicio. Los estudiantes que están exentos de recitar el juramento permanecerá en silencio o sentarse en sus escritorios mientras que otros recitan el juramento y lo pondrán nada que interrumpa o distraiga a los que están recitando el juramento.

se realizarán las adaptaciones apropiadas para los estudiantes que no puedan cumplir con los procedimientos descritos en este documento debido a la discapacidad.

Adoptado: 9 Octubre de 2001

Revisado: August 27, 2009, 12 de Mayo, el año 2015

Las referencias legales: 4 USC § 4.

Código de Virginia, 1950, modificada, § 22,1-202.

Las referencias cruzadas .: JFC Conducta del estudiante
JFC-R Normas de Conducta del Estudiante

Lema nacional

La declaración “ 'In God We Trust', el lema nacional, promulgada por el Congreso en 1956” se colocará en un lugar visible en cada escuela para todos los estudiantes lean.

Adoptado: 11 Junio de 2002

Revisado: August 27, 2009, 12 de Mayo, el año 2015

Ref legales: Hechos 2002, c. 891.

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LA
CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

La Carta de Derechos de la Constitución de la Estados Unidos será publicado en un lugar visible en cada escuela para todos los estudiantes lean.

Adoptado: 9 Septiembre de 2003

Revisado: August 27, 2009, 12 de Mayo, el año 2015

Ref legales: Hechos 2003, c. 902.

DESARROLLO CURRICULAR Y ADOPCIÓN

El plan de estudios es un plan coherente y global para la enseñanza y el aprendizaje construido sobre un marco que promueva la continuidad y la adquisición acumulativa y la aplicación de habilidades. El plan de estudios deberá indicar de forma clara y específicamente lo que los alumnos deben saber y ser capaces de hacer al nivel de grado y curso. Junta escolar del condado de Rappahannock planes de estudio deberá cumplir o exceder los requisitos del Código de Virginia y reglamentos de la Junta de Educación de Virginia y, como mínimo, deberán estar alineados a las Normas de Aprendizaje.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002 11 de noviembre de 2008, 14 de Mayo, 2013

Comentado: 12-may el año 2015

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1-78, 22.1-253.13: 1.

Ref .: Cross AF

Plan Integral

Educación profesional y técnica

La Junta Escolar del condado de Rappahannock ofrece carreras técnicas y programas educativos incorporados en el jardín de infancia a través de los planes de estudios de duodécimo grado que incluyen

- conocimiento de carreras y todos los tipos de oportunidades de empleo, incluyendo, pero no limitado a, el aprendizaje, la capacidad empresarial y la propiedad de la pequeña empresa, los militares, y la profesión docente, y hacer hincapié en las ventajas de completar la escuela con habilidades comerciales;
- oportunidades de exploración de carreras en los grados intermedios; y
- carrera basada en la competencia y los programas de educación técnica que integran los resultados académicos, la orientación profesional y habilidades de búsqueda de empleo para todos los estudiantes secundarios basados en las necesidades del mercado laboral y el interés del estudiante. La orientación profesional incluye el asesoramiento sobre las oportunidades de empleo disponibles y servicios de colocación para los estudiantes que salen de la escuela; y
- aviso anual en su sitio web a inscrito estudiantes de secundaria y sus padres de (i) la disponibilidad de los datos de empleo y educación post-secundaria publicados por el Consejo Estatal de Educación Superior en su sitio web y (ii) la oportunidad de tales estudiantes para obtener un nivel nacional certificado reconocido la preparación profesional en una escuela secundaria pública local, integral colegio comunitario o centro de fuerza de trabajo.

La Junta Escolar desarrolla y pone en práctica un plan para asegurar el cumplimiento de esta Política. Este plan se desarrolla con la entrada de los representantes empresariales e industriales de la zona y colegios de la comunidad local y se presenta al Superintendente de Instrucción Pública de conformidad con los plazos establecidos por la ley federal.

El Consejo Escolar podrá establecer de alta escuela para trabajar asociaciones o delegar la autoridad para establecer asociaciones a administrador de educación profesional y técnica de la división o la persona designada por el administrador, en colaboración con la oficina de consejero de la dirección de cada escuela secundaria en la división escolar, y educa a la escuela secundaria los estudiantes sobre las oportunidades disponibles a través de tales asociaciones.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 8 Septiembre de 1998

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 10 de julio de 2001, 12 de noviembre de 2002 9 de noviembre de 2004 9 de octubre de 2007, 14 de Agosto, 2012

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: October 10, 2017, 11 de septiembre, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1 a 227,1,
22.1-253.13: 1.

Ref .: Cross IJ

Programa de orientación y asesoramiento

EDUCACIÓN PARA LA SALUD / EDUCACIÓN FÍSICA

Cada escuela organiza y mantiene un programa de educación física y la salud, de acuerdo con las regulaciones de la Junta de Educación y Consejo Estatal de Salud directrices.

Tal instrucción de salud

- incorpora normas que reconocen las múltiples dimensiones de la salud mediante la inclusión de la salud mental y la relación entre la salud física y mental con el fin de mejorar la comprensión de los estudiantes, las actitudes y comportamientos que promueven la salud, el bienestar y la dignidad humana, y
- puede incluir un programa apropiado para la edad de la instrucción sobre el uso seguro de los riesgos y de abuso de medicamentos con receta que es consistente con las directrices del plan de estudios se desarrollan por la Junta de Educación y aprobados por el Consejo de Salud.

El objetivo de la división escolar Rappahannock County es que un programa de actividad física estará disponible para todos los estudiantes en los grados kínder al cinco, que consiste en por lo menos 20 minutos al día o un promedio de 100 minutos por semana durante el año escolar regular y está disponible para todos los estudiantes de sexto a 12 durante al menos 150 minutos por semana en promedio durante el año escolar regular. Dicho programa puede incluir cualquier combinación de las clases de educación física, deportes extracurriculares, recreo u otros programas y actividades.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002, 11 de Noviembre, 2008

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: September 11, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22.1-207, 22.1-253.13: 1.

8 VAC 20-320-10.

Las referencias cruzadas .: IC / ID Año escolar / día escolar

IGAG	La enseñanza acerca de las drogas, alcohol y tabaco
JHCA	Examen Físico para Estudiantes
JHCF	bienestar estudiantil
JO	Expediente del Estudiante

ENSEÑANZA sobre las drogas, alcohol y tabaco

Cada estudiante recibirá instrucción relacionada con el alcohol y las drogas y el tabaquismo y la salud. El programa de educación sanitaria incluirá la instrucción en las drogas y la prevención del abuso de sustancias. Se le enviará a los estudiantes y a las organizaciones de apoyo y actividades que van a desarrollar una influencia positiva de los compañeros en relación con el abuso de sustancias y crear un clima mediante el cual los estudiantes pueden solicitar y recibir asesoramiento sobre el abuso de sustancias y los problemas relacionados sin temor a represalias.

Cada estudiante recibirá instrucciones sobre los peligros para la seguridad pública y los peligros del abuso de alcohol, consumo de alcohol y conducir borracho.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 10 de julio de 2001

Revisado: August 27, 2009, 12 de Mayo, el año 2015

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1-79,5, 22.1206

FAMILIA LIFE EDUCATION (FLE)

En general

La Junta Escolar del condado de Rappahannock ofrece educación para la vida familiar (FLE) en base a las Normas de FLE de Aprendizaje (SOL) de objetivos desarrollado por el Departamento de Educación. Los objetivos SOL relacionados con violencia de pareja y las características de las relaciones abusivas se imparten al menos una vez en la secundaria y al menos dos veces en la escuela secundaria. El plan de estudios FLE secundaria incorpora elementos apropiados para la edad de los programas eficaces y basadas en la evidencia para la prevención de la violencia de pareja, violencia doméstica, el acoso sexual, incluido el acoso sexual, utilizando medios electrónicos, y la violencia sexual y puede incluir instrucción que aumenta la conciencia de los estudiantes de la hecho de que se requiere el consentimiento antes de la actividad sexual y elementos apropiados para la edad de los programas eficaces y basadas en la evidencia sobre la ley y el significado del consentimiento.

El plan de estudios FLE puede incorporar elementos apropiados para la edad de los programas eficaces y basadas en la evidencia para la prevención, el reconocimiento, y el conocimiento de la sustracción de menores, el abuso infantil, la explotación sexual y el abuso sexual infantil.

Equipo de Participación de la Comunidad

Bajo los procedimientos aprobados por el Consejo Escolar, se estableció un equipo de participación de la comunidad. El equipo incluye pero no se limita a los administradores de escuelas, maestros, padres, sacerdotes, profesionales médicos, profesionales de la salud mental y otros en la comunidad.

La formación del personal

Los maestros en el programa de FLE participan en el programa de entrenamiento patrocinado por el Departamento de Educación.

Sesiones separadas

Un plan para la enseñanza de la conducta sensible en las clases separados por sexo se ha anunciado públicamente.

Procedimientos "OPTOUT"

se proporciona un procedimiento de "opt-out" para asegurar la comunicación con el padre o tutor el permiso para que los estudiantes ser dispensados de la totalidad o parte del programa.

Revisión anual

El plan de estudios FLE se revisa anualmente. Dicho examen permite la entrada de la comunidad.

Derecho de revisión de los padres

Un padre o tutor tiene el derecho de revisar los planes de estudio la vida familiar, incluyendo todos los materiales complementarios utilizados en el programa.

La Junta Escolar desarrolla y distribuye a los padres o tutores de los estudiantes que participan en el programa de FLE un resumen diseñado para ayudarles a entender el programa implementado en su división escolar y en la orientación de los padres y la participación en la instrucción de los estudiantes. Esta información refleja los planes de estudio del programa como se enseña en el aula. La siguiente declaración se incluye en el resumen: ". Los padres y tutores tienen el derecho de revisar el programa de educación para la vida familiar que les ofrece su división escolar, incluyendo materiales educativos escritos y audio-visuales utilizados en el programa Los padres y tutores también tienen el derecho de excluir a sus hijos de todo o parte de la instrucción de educación la vida familiar ".

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002, 10 de Noviembre, 2009

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 10 de noviembre el año 2015, 11 de Octubre, el año 2016, 10 de Octubre, 2017, 11 de septiembre, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, modificado, §§ 22,1 a 207,1: 1, 22.1207.2.

8 VAC 20-131-170.

Departamento de Educación de Virginia, educación para la vida familiar: Junta de Regulación de Educación y Estándares de Aprendizaje para las escuelas públicas de Virginia (Revisión de septiembre de 2016)

Las referencias cruzadas .:	BCF	Comités asesores de la Junta
Escolar		
IIA	Materiales de instruccion	
INB	La enseñanza sobre temas controversiales	
KLB	Las quejas del público acerca de los recursos de	
aprendizaje		

EDUCACIÓN DEL CARÁCTER

Archivo: IGAI

La Junta Escolar del condado de Rappahannock ofrece, dentro de su programa existente o como un programa independiente, un programa de educación del carácter en sus escuelas. El programa de educación del carácter se puede producir durante el año escolar regular, durante el verano en una academia de desarrollo de la juventud que ofrece la división escolar, o ambos. El propósito del programa es fomentar virtudes cívicas y rasgos personales, a fin de mejorar el ambiente de aprendizaje, promover el logro del estudiante, reducir los problemas de disciplina y desarrollar una mentalidad cívica de gran integridad. El programa se desarrolló en cooperación con los estudiantes, padres y la comunidad. rasgos específicos de carácter enfatizaron puede incluir confiabilidad, respeto, responsabilidad, justicia, solidaridad y ciudadanía.

La educación del carácter se entrelazado en los procedimientos de la escuela y el medio ambiente con el fin de enseñar primordialmente por ejemplo, la ilustración y la participación, de tal manera que complemente las Normas de Aprendizaje. La enseñanza en clase también se puede utilizar para complementar el programa. El programa también se atenderá a la inadecuación de la intimidación, según se define en Va. Code § 22,1-276,01.

El programa de educación del carácter

- especifica los rasgos de carácter que deben enseñarse, la selección de las que son comunes a los diversos grupos sociales, culturales y religiosas;
- se implementa en los niveles de primaria y secundaria;
- proporciona para el desarrollo profesional relevante y recursos adecuados; y
- incluye un método para la evaluación del programa.

La educación del carácter está destinado a educar a los estudiantes en relación con los valores cívicos fundamentales y virtudes que son eficaces para la sociedad civilizada y que son comunes a los diversos grupos sociales, culturales y religiosos de la Commonwealth. No se incluyen en el adoctrinamiento de cualquier creencia religiosa o política particular. En consonancia con ello, los valores cívicos de Virginia, que son los principios enunciados en la Declaración de derechos (artículo I) de la Constitución de Virginia y los ideales reflejados en el sello de la Commonwealth, como se describe en Va. Code § 1-500, puede ser enseñado como representativa de tales valores cívicos.

Adoptado: 10 Agosto de 1999

Revisado: 8 Agosto de 2000 9, septiembre de 2003, 9 de agosto de 2005 10 de octubre de 2006 14 de agosto de, 2012

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: October 11, el año 2016

Las referencias cruzadas .:	IKF	Normas de pruebas de aprendizaje y
graduación		requisitos
INB		La enseñanza sobre temas controversiales
INDC		La religión en las escuelas

La educación vial

La Junta Escolar del condado de Rappahannock ofrece un programa de educación vial en las escuelas secundarias en la operación segura de los vehículos de motor. El programa incluye instrucciones sobre el abuso de alcohol y drogas, la conducción agresiva, conciencia de la motocicleta, la conducción distraída, el órgano y la sensibilización de los donantes de tejidos, las prácticas de conducción de bajo consumo y el tráfico se detiene, incluyendo los procedimientos de aplicación de la ley para detiene el tráfico, las acciones apropiadas que deben adoptar los conductores durante paradas de tráfico y las interacciones adecuadas con los oficiales de policía que inician detiene el tráfico.

La Junta Escolar establece las tasas, que no superen el límite establecido por el Departamento de Educación, por la parte de detrás de la rueda del programa. La Junta Escolar puede renunciar a la tarifa o recargo en su totalidad o en parte, para aquellos alumnos que determine que no pueden pagar la tarifa o recargo.

Cualquier estudiante que participa en un programa de educación vial debe cumplir los requisitos académicos establecidos por el Consejo de Educación. se permitirá a ningún estudiante para operar un vehículo de motor sin permiso de aprendizaje o una licencia. certificación necesaria de la situación académica de los estudiantes y el cumplimiento de las leyes de asistencia obligatoria es proporcionada por la administración al Departamento de Vehículos Motorizados a petición, de conformidad con la ley estatal.

instructores de educación de conductores poseen licencias de conducir válida y mantienen registros de conducción satisfactorios. Cualquier profesor de la instrucción detrás del volante que recibe seis o más puntos de demérito en un período de 12 meses serán suspendidos de la enseñanza de la educación vial durante 24 meses.

Al comienzo de cada año escolar y, posteriormente, si es necesario, el superintendente informa al Departamento de Vehículos Motorizados el nombre y número de licencia de conducir de todos los prestadores de instrucción en educación vial para la división escolar.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 8 Septiembre de 1998

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 10 Agosto, 1999 8, agosto de 2000, 12 de noviembre de 2002 9 de octubre de 2007 10 de noviembre de, 2009

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 10 de noviembre el año 2015, 10 de Octubre, 2017

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22.1-205, 46,2-334, 46,2-340.

8 VAC 20-720-80.

© 5/17 VSBA ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo:

IGAJ

Página 2

Ref .: Cross	JED	Estudiante Ausencias / Excusas / Despidos
	JFC-R	Normas de Conducta del Estudiante
	JN	Cuotas de los estudiantes, multas y cargos

ALTERNATIVAS A la disección de animales

La Junta Escolar del condado de Rappahannock proporciona una o más alternativas a la disección de animales para los estudiantes matriculados en las clases de ciencias biológicas que incorporan ejercicios de disección. Estas alternativas pueden incluir programas de ordenador, simulaciones de Internet, modelos de plástico, cintas de vídeo, discos de video digitales y gráficos. Las técnicas alternativas requieren una cantidad comparable de tiempo y esfuerzo al igual que los ejercicios de disección y proporcionar profundidad y el alcance del aprendizaje comparables. Las técnicas alternativas proporcionan al estudiante, a través de medios distintos de la disección, con un conocimiento similar a la que se espera obtener por otros estudiantes en el curso que llevan a cabo, participar en, u observar la disección. Los procedimientos de análisis que no requieren el uso de especímenes disecados se proporcionan para aquellos alumnos que optan por una técnica alternativa.

La objeción de un estudiante a participar en una disección animal debe ser justificada por una nota firmada por su padre o tutor.

Adoptado: 14 Junio de 2005

Comentado: 12-may el año 2015

Las referencias legales .: Código de VirginiaDe 1950, según enmendada, § 22,1-200,01.

Directrices para alternativas a la disección (Adjunto al Departamento de Educación del Superintendente Memo # 161 de Virginia (6 de agosto de 2004)).

PROGRAMAS para estudiantes con discapacidades

En general

La Junta Escolar del condado de Rappahannock ofrece una educación pública gratuita y apropiada para todos los niños y jóvenes con discapacidad, las edades de 2 a 21, ambos inclusive, que son residentes de Rappahannock o que no sean residentes de Rappahannock, pero que son residentes de Virginia y que están inscritos en una programa de escuela virtual de tiempo completo provisto por la Junta. Para la mayor medida posible, los estudiantes con discapacidades son educados con niños que no son discapacitados.

Un Programa de Educación Individualizada (IEP) es desarrollado y mantenido para cada niño con una discapacidad servido por la Junta Escolar del Condado de Rappahannock. El programa se desarrolla en una reunión del equipo de IEP del niño, que incluye los maestros del niño, padre (s), el alumno (en su caso), un representante división escolar calificado para proporcionar o supervisar la provisión de servicios de educación especial, un individuo que pueda interpretar las implicaciones educativas de los resultados de la evaluación y otros individuos según el criterio de la división de los padres o la escuela de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales y federales. Este IEP se revisa al menos anualmente.

El IEP incluye áreas especificadas por las leyes y reglamentos estatales y federales.

Explicación de las garantías procesales

Una copia de las garantías procesales disponibles al padre (s) de un niño con una discapacidad se le da al padre (s). El aviso de garantías de procedimiento incluye una explicación completa de todas las garantías procesales disponibles.

Child Find

La Junta Escolar del condado de Rappahannock mantiene un programa hallazgo niño activo y continuo destinado a identificar, localizar y evaluar aquellos niños que residen en la división que se encuentran a luz a 21 inclusive que están en necesidad de educación especial y servicios relacionados

La Junta Escolar ofrece todas las garantías procesales aplicables, incluyendo un aviso por escrito a los padres de la proyección programada y, si el niño no pasa las evaluaciones, los resultados de la evaluación, la confidencialidad y el mantenimiento del registro escolar del estudiante.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002

Revisado: August 27, 2009, 12 de Mayo, el año 2015

Las referencias legales .: 20 USC § 1400 et seq.

29 USC § 701 y ss.

42 USC § 12101 y siguientes.

Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22.1213, 22,1-215.

8 VAC 20-81-50.

8 VAC 20-81-80.

8 VAC 20-81-100.

8 VAC 20-81-110.

8 VAC 20-81-130.

8 VAC 20-81-170.

PROGRAMAS para los estudiantes dotados

La Junta Escolar del condado de Rappahannock aprobará un plan integral para la educación de los estudiantes dotados que incluye los componentes identificados en Reglamento del Consejo de Educación. El plan para la educación de los estudiantes dotados será accesible a través de la página web de la división y la división se asegurará de que las copias impresas del plan están disponibles para los ciudadanos que no tienen acceso en línea.

La división escolar tiene procedimientos uniformes para la selección, en referencia, que identifican y atienden a los estudiantes de kindergarten a duodécimo grado que están dotados en general de aptitud académica intelectual o específica.

La división escolar proporcionará una notificación por escrito a y buscar el consentimiento por escrito de los padres ya los representantes legales para llevar a cabo cualquier evaluación necesaria para determinar la elegibilidad de un estudiante referido para el programa de educación para dotados de la división, y ofrecer servicios a un estudiante dotado identificado en el programa de educación para dotados de la división.

El Consejo Escolar podrá establecer un comité consultivo local compuesto de padres, personal escolar, y otros miembros de la comunidad designados por el Consejo Escolar. El comité reflejará la composición étnica y geográfica de la división escolar. Si se ha establecido, el comité revisará anualmente el plan de la división para la educación de los estudiantes dotados, incluidas las revisiones, y determinar el grado en que se implementó el plan para el año anterior. Los resultados de la eficacia del programa anual y las recomendaciones del comité serán presentadas anualmente por escrito al distrito escolar y el Consejo Escolar.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 8 Septiembre de 1998

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 10 Agosto de 1999, 12 de noviembre de 2002 9 de noviembre de 2004 11 de noviembre de 2008, 14 de Agosto, 2012

Comentado: 12-may el año 2015

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1-18,1, 22.1-253.13: 1.D.6.

8 VAC 20-40-40.

8 VAC 20-40-55.

8 VAC 20-40-60.

Las referencias cruzadas .: BCF Comités asesores de la Junta Escolar
IKEB Aceleración

PADRES Y PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

En general

La Junta Escolar del condado de Rappahannock reconoce que la educación de cada estudiante es una responsabilidad compartida por la escuela y la familia del estudiante. La Junta Escolar del condado de Rappahannock respalda los padres y familiares los objetivos de implicación del Título I (20 USC § 6318) y anima a la participación regular de los padres y los miembros de todos los niños, incluidos los que son elegibles para los programas de aprendices Título I e Inglés en todos los aspectos de los programas de la familia .

De acuerdo con estas creencias, la Junta Escolar del Condado de Rappahannock cultiva y apoya activa de los padres y la participación de la familia en el aprendizaje del estudiante. La Junta Escolar del condado de Rappahannock:

- proporciona actividades que educan a los padres con respecto a las necesidades intelectuales y de desarrollo de sus hijos. Estas actividades promueven la cooperación entre la división y otros organismos o grupos de la escuela / comunidad (tales como grupos de padres y profesores, el programa Head Start, el programa Reading First, Early Reading First programa, Even Start programa, y Padres como Maestros) para proporcionar oportunidades de aprendizaje y difundir información sobre las habilidades de crianza y desarrollo del niño / adolescente
- implementa estrategias para involucrar a los padres en el proceso educativo, incluyendo:
 - mantener informadas a las familias de las oportunidades para la participación y el fomento de la participación en diversos programas
 - proporcionar acceso a los recursos educativos para los padres y las familias a utilizar con sus hijos
 - mantener a las familias informadas acerca de los objetivos de los programas educativos de división, así como de la participación de su hijo y el progreso con estos programas
- permite a las familias a participar en la educación de sus hijos a través de una variedad de papeles. Por ejemplo, los miembros de la familia pueden
 - aportaciones a las políticas de división
 - tiempo de los voluntarios en el programa de aula y la escuela
- ofrece oportunidades de desarrollo profesional para los maestros y el personal para mejorar su comprensión de las estrategias de participación efectiva de los padres
- realiza evaluaciones periódicas de participación de los padres en cada escuela y en la división
- proporciona acceso, a petición, a cualquier material instructivo usado como parte del plan de estudios
- si es factible, proporciona información en un lenguaje comprensible para los padres

Además, para los padres de los estudiantes elegibles para los programas de aprendices de inglés, la Junta de Educación informa a esos padres de cómo pueden ser participantes activos en la asistencia a sus hijos

© 5/17 VSBA ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo:

CIGB

Página 2

- aprender inglés;
- para lograr a niveles elevados en materias básicas; y
- para cumplir con los mismos desafiantes de contenido y rendimiento académico del estudiante nivel académico ya que se espera que todos los niños a cumplir.

Participación de los padres en el Plan de Título I

La Junta Escolar del condado de Rappahannock anima a los padres de los niños elegibles para participar en el Título I, Parte A, programas de participar en el desarrollo del título de la Junta de planeo. Los padres pueden participar asistiendo / participando en las reuniones del Comité Asesor del Título I, respondiendo a las encuestas del Programa Título I, y proporcionando la entrada directa a la construcción de los administradores, personal y / o el Coordinador del Título I.

Participación de los padres en la escuela de Revisión y Mejora

La División Escuela de Rappahannock County anima a los padres de los niños elegibles para participar en el Título I, Parte A, y los programas de aprendices de inglés a participar en el proceso de revisión de la escuela y, en su caso, el desarrollo de apoyo y mejora de los planes conforme a 20 USC § 6311 (d) (1) y (2). Los padres pueden participar aportando información al y / o en los comités escolares y de toda la división, tales como equipos de mejora de la escuela, el comité de plan de seis años y el equipo de fijación de objetivos de toda la división.

Responsabilidades División

La División Escolar del condado de Rappahannock, y cada escuela que recibe el Título I, Parte A, los fondos:

- proporciona asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o división, en su caso, en los temas de comprensión tales como las normas de Virginia desafiantes académicas, evaluaciones académicas estatales y locales, así como supervisar el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos
- proporciona materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, tales como la alfabetización y uso de la tecnología (incluyendo la educación sobre los perjuicios de la piratería de derechos de autor), según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres
- educa a los maestros, personal de apoyo de instrucción especializados, directores y otros líderes escolares, y otros miembros del personal, con la

ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo llegar a, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela

© 5/17 VSBA ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo:

CIGB

Página 3

- en la medida de lo posible y apropiado, coordina e integra los programas de participación de los padres y actividades con otros programas federales, estatales y locales, incluyendo preescolares públicos y llevar a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres en forma más completa que participan en la educación de sus hijos
- asegura que la información relacionada con los programas de la escuela y los padres, reuniones y otras actividades se envía a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender
- proporciona apoyo razonable para actividades de participación de los padres como los padres pueden solicitar

La División Escolar del condado de Rappahannock, y cada escuela que recibe el Título I, Parte A, los fondos, de mayo:

- involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación de los maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de dicha formación
- proporcionar el entrenamiento necesario de los fondos del Título I si la división ha agotado todas las fuentes disponibles de fondos para tal entrenamiento
- pagar los gastos razonables y necesarios relacionados con actividades locales de participación de los padres, incluyendo el transporte y los costos de cuidado de niños, para que los padres puedan participar en las reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de entrenamiento
- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres
- organizar reuniones de la escuela en una variedad de tiempos, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños y los padres que no pueden asistir a estas conferencias en la escuela con el fin de maximizar la participación y la participación de los padres participantes
- adoptar y aplicar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres
- establecer un consejo asesor de padres divisionwide para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas de apoyo de Título I

- crear roles apropiados para las organizaciones basadas en la comunidad y las empresas en las actividades de participación de los padres

Escuela de Padres y Políticas de Participación de la Familia

Cada escuela beneficiada por el Título I, Parte A, se desarrolla en conjunto con y distribuye a los padres y miembros de los niños participantes una política de participación de padres y familiares por escrito, acordado por tales padres de familia, que describe el procedimiento para llevar a cabo lo siguiente:

- convocar una reunión anual, en un momento conveniente, a los que todos los padres de

© 5/17 VSBA ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo:
CIGB
Página 4

niños participantes están invitados a asistir, para informar a los padres de participación de la escuela en el Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A, y los derechos de los padres se involucren

- que ofrece un número flexible de reuniones, tales como reuniones en la mañana o por la noche. Las escuelas pueden proporcionar, con fondos provistos bajo esta parte, el transporte, cuidado de niños, o visitas a domicilio, tales como los servicios relacionados con la participación de los padres
- la participación de los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejoramiento del Título I, Parte A, programas, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela y la familia y el desarrollo conjunto de el plan de programa de toda la escuela bajo 20 USC § 6314 (b), excepto que si una escuela tiene en marcha un proceso para involucrar a los padres en la planificación y diseño de programas de la escuela conjunta, la escuela puede utilizar ese proceso, si dicho proceso incluye una la representación adecuada de los padres de los niños participantes
- proporcionar a los padres de los niños participantes:
 - información oportuna sobre el Título I, Parte A, los programas;
 - una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica para medir el progreso del estudiante, y los niveles de logro de los estándares académicos del estado; y
 - si es solicitado por los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y para participar, según sea apropiado, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible
- si el plan de programa de toda la escuela bajo 20 USC § 6314 (b) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presentar

cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela pone el plan a disposición de la Junta Escolar

Padres y Participación de la Familia en la asignación de fondos

Los padres y familiares de niños que reciben servicios del Título I, Parte A de la familia, están involucrados en las decisiones sobre cómo los fondos previstos en el Título I, Parte A, se asignan para las actividades de participación de los padres.

Examen de las Políticas

La Junta Escolar lleva a cabo, con la participación significativa de los padres y los miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política en la mejora de la calidad académica de todas las escuelas sirvió bajo el Título 1, Parte A, incluyendo la identificación de

- barreras para una mayor participación de los padres (con especial atención a los padres

© 5/17 VSBA ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo:
CIGB
página 5

que tienen desventajas económicas, son discapacitados, tienen una habilidad limitada Inglés, alfabetización limitada o son de cualquier minoría racial o étnico);

- las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la participación con el personal escolar y los maestros; y
- estrategias de apoyo a las interacciones escolares y familiares exitosas.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002 11 de febrero de 2003

Revisado: August 27, 2009, 12 de Mayo, el año 2015

Revisado: October 10, 2017

Las referencias legales .: 20 USC §§ 6312, 6318.

Código de Virginia, 1950, enmendado, § 22,1-78.

Las referencias cruzadas .:

BCF

IAA

IKA

ANUNCIO

La filosofía educativa

Comités asesores de la Junta Escolar

Notificación de objetivos de aprendizaje

Asistencia de los padres con la Instrucción

© 5/17 VSBA ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Reglamento aprobado por el Consejo Asesor del Título I 10/30/07
CIGB-R

Archivo:

Escuelas Públicas del Condado de rappahannock
Política de Participación de los Padres División-Wide

PARTE YO. Las expectativas generales

Escuelas Públicas del condado de Rappahannock de acuerdo en implementar los siguientes requisitos legales:

- La división escolar pondrá en operación programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- Consistente con la sección 1118, la división escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación de padres a nivel escolar cumplan los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, y cada uno incluye, como un componente, una escuela y los padres consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- La división escolar incorporará esta política de participación de los padres de toda la división en su plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- En la realización del Título I, los requisitos de participación de los padres de la Parte A, en la medida de lo posible, la división escolar y sus escuelas proporcionarán oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del Inglés, los padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo la provisión información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos a petición, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la división escolar someterá cualquier

comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Estado Departamento de Educación.

- La división escolar involucrará a los padres de los niños atendidos en el Título I, Parte A en las decisiones acerca de cómo el 1 por ciento del Título I, Parte A los fondos reservados para la participación de los padres se gasta, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento de la ciento reservado vaya directamente a las escuelas.

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo: CIGB-R

- La división escolar se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

participación de los padres significa la participación de los padres en dos vías regular, y la comunicación significativa envolviendo el aprendizaje académico y otras actividades escolares, incluyendo asegurar que:

(UN) que los padres juegan un papel integral en el aprendizaje de sus hijos;

(SEGUNDO) que los padres son animados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(DO) que los padres son socios en la educación de sus hijos y se incluyen, en su caso, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;

(RE) la realización de otras actividades, tales como los descritos en la sección 1118 del ESEA.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO IMPLEMENTAR división REQUERIDO DIVISIÓN DE ANCHO DE COMPONENTES política de participación paterna

1. Escuelas Públicas del condado de Rappahannock tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de toda la participación de los padres división bajo la sección 1112 de la ESEA:

➤ *Cada escuela convocará una reunión anual que tendrá lugar en la noche de la casa abierta de la escuela.*

- *plan de estudios de la información estará disponible para todos los padres en la reunión anual.*
 - *Información de la evaluación será puesto a disposición de todos los padres en la reunión anual.*
 - *Cada escuela establecerá un Consejo Asesor de Título I y uno de los miembros del Consejo que servirá en el Consejo Asesor de Título I División.*
 - *Cada escuela Consejo Asesor establecerá un calendario de reuniones que será aprobado por los miembros del Consejo.*
 - *agendas de las reuniones y minutos estarán disponibles a través de sitios web de la escuela y boletines para los padres.*
2. Escuelas Públicas del condado de Rappahannock tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 de la ESEA:
- *las reuniones del Consejo Asesor del Título I estarán abiertas a todos los padres.*
 - *El Consejo Asesor del Título I a nivel escolar proporcionará un proceso para que los padres puedan revisar los datos disponibles con el personal escolar y para proporcionar la entrada para asistir a la escuela en la modificación y actualización de los planes de mejoramiento escolar.*
 - *El Consejo Asesor del Título I proporcionará una comunicación continua y el seguimiento del progreso y metas del programa Título I*

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo: CIGB-R

3. Escuelas Públicas del condado de Rappahannock proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica, y otro apoyo para ayudar Título I, Parte A en la planificación y ejecución de las actividades de participación efectiva de los padres para mejorar el logro académico de los estudiantes y el rendimiento escolar:
- *El Consejo Asesor del Título I trabajará con el Título I especialistas en lectura y administración a nivel de edificio para sugerir y planificar las actividades de participación de los padres.*
 - *Cada escuela llevará a cabo al menos un programa Noche de Literatura Familiar.*
4. Escuelas Públicas del condado de Rappahannock coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres en la Parte A con estrategias de participación de los padres bajo los siguientes otros programas por:
- Escuelas Públicas del condado de Rappahannock trabajará en colaboración con el rappahannock Condado programa de Head Start para proporcionar a los padres con preparación para el kindergarten.
 - Los fondos del Título I serán utilizados para proporcionar materiales de lectura por niveles de Rappahannock Departamento de Servicios Sociales del Condado.

5. Escuelas Públicas del condado de Rappahannock tomará las siguientes acciones para conducir, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres en la mejora de la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, están incapacitados, que tienen una habilidad limitada en Inglés, alfabetización limitada, o son de cualquier minoría racial o étnico). La división escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política de participación de padres y actividades para diseñar estrategias para la participación de los padres más eficaz, y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) sus políticas de participación de los padres.

- *El Comité Asesor del Título I llevará a cabo una encuesta a los padres cada mes de mayo para determinar el nivel de participación e identificar las barreras que han impedido la participación.*
- *encuestas de los padres y serán ofrecidos en Inglés y Español en la escuela.*
- *Consejo Asesor del Título I de cada escuela utilizará los resultados de la encuesta para desarrollar una meta participación de los padres para el próximo año escolar.*

1. Escuelas Públicas del condado de Rappahannock construirá las escuelas y de la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres, con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades se describe a continuación específicamente:

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo: CIGB-R

- A. La división escolar, con la ayuda de su Título I, Parte A, proporcionar asistencia a los padres de los niños atendidos por la división de la escuela o en la escuela, en su caso, en la comprensión de temas tales como los siguientes, mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo --

- los estándares de contenido académico del estado,
- los estándares académicos del Estado,
- Estado y evaluaciones académicas locales, incluyendo evaluaciones alternativas,
- los requisitos de la Parte A,
- cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
- cómo trabajar con los educadores:

- *Escuelas Públicas del condado de Rappahannock establecerá y publicará un calendario escolar para las conferencias de padres / maestros.*
- *sitios web de la escuela y el profesor proporcionará horarios, trabajo de clase, tareas, eventos escolares, listas de útiles, e información de contacto.*
- *La política de participación de los padres estará disponible en el manual de la escuela y en el sitio web de la escuela.*
- *Información sobre cómo acceder a plan de estudios de la división y las normas estatales estarán disponibles en el manual de la escuela y en el sitio web de la escuela.*
- *La información sobre cómo los padres pueden ayudar a sus hijos a mejorar el rendimiento en Virginia Normas de pruebas de aprendizaje serán proporcionados a los padres a través de boletines escolares y los sitios web de la escuela.*

B. La división escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro académico de sus hijos, tales como la alfabetización, y el uso de la tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres, por :

- *las actividades de la Noche de Alfabetismo serán desarrollados por especialistas en lectura.*
- *Folletos serán distribuidos por cada escuela a los padres de los niños se inscriban en el jardín de infantes.*
- *enlaces a las webs de alfabetización estarán disponibles en el sitio web de la escuela.*

C. La división escolar, con la ayuda de sus escuelas y los padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, en cómo llegar a, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas, por:

- *El trabajo con los padres y extensión a la comunidad será un componente de iniciar el programa de mentores para maestros de la división.*

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo: CIGB-R

- *El Coordinador del Título I ofrecerá temas de participación de los padres para los talleres de “elección” del director y reuniones de la facultad.*

D. La división escolar, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar programas de participación de padres y actividades con Head Start y llevar a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres en participar más plenamente en la educación de sus los niños, por:

- *Cada escuela desarrollará Noche de Literatura Familiar Actividades.*

- *Las notificaciones de las actividades de participación de los padres estarán disponibles en español, según sea necesario.*

E. La división escolar tomará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada con la escuela y programas de padres, reuniones y otras actividades, se envía a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- *Escuelas Públicas del condado de Rappahannock establecerá y publicará un calendario escolar para las conferencias de padres / maestros.*
 - *sitios web de la escuela y el profesor proporcionará horarios, trabajo de clase, tareas, eventos escolares, listas de útiles, e información de contacto.*
 - *política de participación de padres de la escuela estará disponible en el manual de la escuela y en el sitio web de la escuela.*
 - *Información sobre cómo acceder a plan de estudios de la división y las normas estatales estarán disponibles en el manual de la escuela y en el sitio web de la escuela.*
 - *La información sobre cómo los padres pueden ayudar a sus hijos a mejorar el rendimiento en Virginia Normas de pruebas de aprendizaje serán proporcionados a los padres a través de boletines escolares y los sitios web de la escuela.*
- proporcionar apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 como los padres pueden solicitar.

Reglamento añadió 03/11/08
revisado 05/12/15

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE REPARACIÓN Y VERANO

En general

La Junta Escolar desarrolla e implementa programas de prevención, intervención o remediación para los estudiantes con deficiencias educativas en riesgo, incluyendo, pero no limitado a aquellos que no alcanzan una calificación aprobatoria en las Normas de Aprendizaje, en los grados de tercero a octavo, o que fracasan una prueba de fin de curso requerido para la adjudicación de una unidad de crédito verificado. Tales programas deberán incluir componentes que se basan investigación.

Cualquier estudiante que logra una calificación aprobatoria en uno o más, pero no todas, de las Normas de las evaluaciones de aprendizaje para el nivel de grado relevante en los grados tres al ocho, puede ser requerido para asistir a un programa de remediación.

Cualquier estudiante que no logra alcanzar una calificación aprobatoria en todas las Normas de las evaluaciones de aprendizaje para el nivel correspondiente de grado en los grados tres al ocho, o que falla la prueba de fin de curso requerido para la adjudicación de una unidad de crédito verificado está obligado a asistir a un programa de remediación o participar en otra forma de remediación. El superintendente requiere este tipo de estudiantes a tomar los programas especiales de prevención, intervención o remediación, que pueden incluir la asistencia a programas de verano pública.

los programas de recuperación incluyen, en su caso, un procedimiento para la identificación temprana de los estudiantes que están en riesgo de no ajustarse a los estándares de las evaluaciones del aprendizaje en los grados tres al ocho, o que falle una prueba de fin de curso requerido para la adjudicación de una unidad de crédito verificado . Estos programas también pueden incluir escuela de verano para todos los grados de primaria y secundaria y para todos los cursos académicos de la escuela secundaria, tal como lo definen los reglamentos promulgados por la Junta de Educación, u otras formas de remediación. los programas de recuperación de la escuela de verano u otras formas de remediación son elegidos por el superintendente para ser adecuado a las necesidades académicas del estudiante.

Los estudiantes que están obligados a asistir a este tipo de programas de verano o para participar en otra forma de remediación no pagan matrícula.

El requisito para la remediación puede, sin embargo, ser satisfecha por la asistencia del estudiante en un programa de prevención, intervención o remediación que ha sido seleccionada por su padre, en consulta con el superintendente o la persona designada por el superintendente, y está bien (i) llevado a cabo por una universidad acreditada escuela privada o (ii) un programa especial que se ha determinado que es comparable con el programa de remediación de la escuela pública requerida por el supervisor. Los costos de tal programa de remediación escuela privada u otro programa de remediación especial son asumidos por los padres del estudiante.

matemática dirigida remediación e intervención se proporcionan a los estudiantes de los grados sexto a octavo que muestran deficiencias computacionales, como lo demuestra su rendimiento individual en cualquier prueba o del grado de Normas de diagnóstico de Aprendizaje prueba de matemáticas que las medidas no Calculadora habilidades de cálculo.

La Junta Escolar evalúa anualmente y modifica, en su caso, el plan de remediación basa en un análisis del porcentaje de estudiantes que cumplen con sus objetivos de remediación y la consideración de la tasa de aprobación de las Normas de las evaluaciones del aprendizaje.

Escuela de Verano

Los cursos ofrecidos y la calidad de la instrucción en el programa de verano deberán ser comparable a la ofrecida durante el período escolar regular. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos para las pruebas SOL en su caso.

instrucción de la escuela de verano en cualquier nivel que se proporciona como parte de un programa de recuperación financiado por el estado está diseñado para mejorar las deficiencias de los estudiantes identificados específicos.

Asistencia obligatoria

Cuando se requiere un estudiante de participar en un programa de remediación de conformidad con esta política, el superintendente puede buscar el cumplimiento inmediato de las leyes de asistencia escolar obligatoria si un esfuerzo razonable para buscar la asistencia del estudiante, incluyendo la notificación directa de los padres de tal estudiante de la asistencia requisito y el fracaso de los padres para asegurar la asistencia del estudiante, han fracasado y el superintendente determina que la remediación de bajo rendimiento académico del estudiante, la aprobación de las Normas de Evaluación del aprendizaje en los grados de tercero a octavo, o promoción se relaciona directamente con la asistencia del estudiante en el programa de remediación.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 8 Septiembre de 1998

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 8 de Agosto, el año 2000, 12 de noviembre de 2002 9 de septiembre de 2003 y el 9 de noviembre de 2004 10 de octubre de, de 2006

Comentado: 12-may el año 2015

Revised: June 12, 2018

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22.1-253,13: 1, 22.1-253.13: 3, 22.1-254, 22,1-254,01.

8 VAC 20-131-120.

8 VAC 20-630-40.

Las referencias cruzadas .:
escolar

IKG

BCF

Comités de asesoramiento a la junta

Programa de recuperación de remediación

IGBF DE INGLÉS

En general

La Junta Escolar del condado de Rappahannock ofrece programas para mejorar la educación de los estudiantes de inglés, ayudando a los niños a aprender Inglés y conocer el contenido académico desafiante de Virginia y los estándares de rendimiento académico.

evaluaciones

La Junta Escolar evalúa anualmente el dominio del Inglés de todos los estudiantes de inglés.

Notificación

El Consejo Escolar, no más tarde de 30 días después del comienzo del año escolar, informa a los padres o los padres de un estudiante de Inglés identificado para participar en, o participar en un programa para estudiantes de inglés, de

- las razones para la identificación de su hijo como un estudiante de Inglés y en la necesidad de la colocación en un programa de educación la enseñanza de idiomas;
- el nivel del niño de dominio del Inglés, cómo se evaluó ese nivel y el estado del logro académico del niño;
- el método de instrucción utilizado en el programa en el que su niño está o estará participando, y los métodos de enseñanza utilizados en otros programas disponibles, incluyendo cómo tales programas difieren en contenido, metas de instrucción, y el uso de Inglés y una lengua materna en la instrucción;
- cómo el programa en el que su hijo es, o será, participando satisfaga las fortalezas y necesidades del niño educativos;
- como tal programa va específicamente ayudar a su hijo a aprender Inglés, y cumplir con los estándares académicos apropiados para su edad para la promoción y graduación;
- los requisitos específicos de salida de estos programas, la tasa esperada de transición de dicho programa en las aulas que no están adaptadas para estudiantes de inglés, y la tasa esperada de graduación de la escuela secundaria (incluyendo las tasas de graduación de cohorte ajustada de cuatro años y de graduación extendida años ajustados de cohortes para tal programa);
- en el caso de un niño con una discapacidad, como tal programa cumple con los objetivos del programa de educación individualizada del niño; y
- información relativa a los derechos de los padres que incluye una guía escrita detallando el derecho que los padres tienen que tener su hijo inmediatamente retirado de dicho programa a petición de éstos y las opciones que tienen los

padres a negarse a inscribir a sus hijos en el programa o para elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible, y

- ayudar a los padres a seleccionar entre varios programas y métodos de instrucción, si más de un programa o método es ofrecido por la división escolar.

Para un niño que no ha sido identificado como un estudiante de Inglés antes del comienzo del año escolar, pero se identifica como un aprendiz de Inglés en la escuela

año, la Junta Escolar proporciona la notificación se detalla más arriba dentro de 2 semanas de que el niño sea colocado en el programa.

La información descrita anteriormente se proporciona a los padres en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

La Junta Escolar acepta y ofrece programas para los estudiantes para quienes el Inglés es su segundo idioma, que entró en la escuela en Virginia por primera vez después de llegar a su cumpleaños número 12, y que no han llegado a los 22 años en o antes del 1 de agosto del año escolar. No se cobra matrícula a estos estudiantes, si se proporciona la financiación estatal para este tipo de programas.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 10 Agosto de 1999 11 de mayo de 2004

Revisado: August 27, 2009, 12 de Mayo, el año 2015

Revisado: October 10, 2017

Ref .: legales 20 USC §§ 6311, 6312, 6825.

Código de Virginia, 1950, enmendado, § 22,1-5.

Ref .: Cross CIGB

Participación de Padres y Familia

INSTRUCCIONES fuera de sitio y CURSOS VIRTUALES

Instrucción en el Hogar

La Junta Escolar mantiene un programa de instrucción en el hogar para los estudiantes que están confinados en casa o en un centro de atención médica durante períodos que impidan la asistencia escolar normal basado en la certificación de la necesidad por un médico, un asistente médico, enfermera, o un psicólogo clínico.

Crédito por el trabajo es otorgado cuando se realiza bajo la supervisión de un maestro calificado y con licencia en las materias pertinentes y empleado por la Junta de Educación, y hay pruebas de que los requisitos de tiempo de instrucción o medios alternativos de concesión de crédito aprobadas por el Consejo Escolar se han cumplido.

Cursos virtuales

Los estudiantes pueden inscribirse y recibir una unidad estándar y verificado de crédito para los cursos virtuales supervisadas con la aprobación previa del director. El superintendente es responsable del desarrollo de las regulaciones que rigen este método de entrega de la instrucción que incluyen las disposiciones de 8 VAC 20-131-110 y la administración de estándares requeridos de pruebas de aprendizaje prescrito por 8 VAC 20-131-30. Para los cursos que se ofrecen para la posibilidad de obtener créditos de escuela secundaria, unidades de crédito estándar se conceden para la finalización con éxito de estos cursos cuando el curso es equivalente a la ofrecida en el programa regular de la escuela y el trabajo se realiza bajo la supervisión de un maestro calificado y con licencia en el correspondiente las materias. Una unidad de crédito verificado puede ser obtenido cuando el estudiante ha cumplido con los requisitos especificados en 8 VAC 20-131-110.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 13 Octubre de 1998

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 9 Agosto de 2005

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: October 11, el año 2016, 11 de septiembre, 2018

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22.1-253.13: 3, 54,1-2.952,2, 54,1-2.957,02.

8 VAC 20-131-180.

Ref .: Cross IGBGA
IKFD
crédito estándar

Los cursos en línea y programas escolares virtuales
Rutas alternativas a la consecución de unidades de

© 5/18 VSBA

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

INSTRUCCIÓN HOMEBOUND IGBG-R1

CERTIFICACIÓN MÉDICA DE NECESIDAD

instrucción en el hogar se pondrá a disposición de los estudiantes que están confinados en casa o en un centro de atención médica durante períodos que impidan la asistencia escolar normal (8VAC20-131-180). El término “confinado en casa o en un centro de atención médica” significa que el estudiante no puede participar en las actividades normales del día a día que se espera normalmente durante la asistencia a la escuela; y, ausencias de casa son poco frecuentes, por períodos de duración relativamente corta, o para recibir tratamiento médico. Los estudiantes que reciben instrucción en el hogar no puede trabajar o participar en actividades extra-curriculares, actividades no académicas (tales como salidas de campo), o actividades de la comunidad a menos que estas actividades se describen específicamente en los estudiantes de planes médicos de atención o en el programa educativo individualizado (si es aplicable).

**Para ser completado por el médico con licencia o psicólogo clínico con licencia *
proporcionar atención al estudiante para la afección para la que se solicita a los
servicios.**

1. Nombre _____ de _____ estudiante:

2. Nombre de la Escuela: _____ Grado: _____

3. Naturaleza _____ y _____ extensión _____ de _____ la _____ enfermedad: _____

4. Fecha _____ de _____ examen _____ o _____ diagnóstico _____ de _____ esta _____ enfermedad: _____

5. ¿Está el estudiante confinados en casa o en un centro de atención médica? ☐ SÍ ☐ NO

6. Es la enfermedad / tratamiento intermitente en la naturaleza (por ejemplo, anemia de células falciformes, la quimioterapia para el cáncer infantil)? ☐ SÍ ☐ NO
7. ¿Podría este niño a la escuela si las adaptaciones son hechas por la escuela? ☐ SÍ ☐ NO
- En caso afirmativo, mencionar las facilidades necesarias. En caso negativo, explique
- _____
- _____
- _____

8. Fecha estimada de regreso a la escuela:

9. Explicar el tratamiento en curso y / o terapia estando provisto:

10. La frecuencia del tratamiento:

Firma del médico / psicólogo clínico con licencia

Fecha

Imprimir Nombre del Médico / Psicólogo

Número de teléfono

Dirección de la oficina

Ciudad, estado y código postal

(ENCIMA)

Los estudiantes pueden recibir instrucción en el hogar, un centro de atención de la salud, o cualquier otra instalación aprobada según lo acordado por la división escolar y el padre o estudiante que ha alcanzado la mayoría de edad (estudiantes elegibles).

Si es necesario que la instrucción en casa para continuar más allá de nueve semanas, una forma de extensión o re-autorización, incluyendo plan de tratamiento, el progreso hacia los objetivos del tratamiento, y planes específicos para la transición del estudiante de nuevo al ~~entorno escolar, será necesario.~~

Para ser completado por el padre / tutor o estudiante elegible.

Nombre del padre / tutor o estudiante elegible:

Teléfono de casa: _____ Teléfono del trabajo:

Teléfono móvil: _____

Dirección: _____

Ciudad (*): Estado (*): Código postal: _____

Reconocimiento / salida: Reconozco esta solicitud y de acuerdo con la necesidad de servicios en el hogar. Además, acepto que los servicios en el hogar solicitados para los estudiantes que reciben servicios de educación especial estarán sujetos a revisión por parte del equipo del IEP del estudiante en virtud de los Individuos con Discapacidades. Voy a ofrecer un ambiente propicio para el aprendizaje, asegúrese de que un adulto responsable se encuentra en la casa por la duración de la instrucción, así como transporte a otro acordada instalación. Voy a mantener las citas con el maestro salir de su casa o ponerse en contacto con el maestro o el coordinador de salir de su casa si una cita se debe perder.

Yo entiendo que la división escolar local ha establecido políticas y procedimientos para la instrucción en el hogar que proporcionan más detalles que este certificado de necesidad.

Con mi firma, autorizo la liberación e intercambio de información médica entre el proveedor de cuidados de la salud, que aparece en el reverso, o su personal / la persona designada, y la división escolar. Mi firma proporciona el proveedor (s) de atención de salud con la autorización necesaria para divulgar información médica protegida y registros con respecto a dicho estudiante en lo que respecta a la condición por la cual pueden salir de casa se están solicitando los servicios de instrucción. Esta autorización podrá ser retirada en cualquier momento por escrito.

Tenga en cuenta: Esta forma con permiso de los padres a ponerse en contacto con el médico o psicólogo tratante, debe completarse totalmente para que el estudiante sea considerado para servicios en el hogar. Si tiene alguna pregunta sobre cómo completar este formulario, por favor, póngase en contacto con:

Firma del padre / tutor o estudiante elegible

Fecha

* El Código de Virginia § 54.1-2957.02 estados “siempre que cualquier ley o regulación requiere una firma, la certificación, sello, verificación, declaración jurada o aprobación por parte de un médico, se considerará para incluir una firma, la certificación, sello, verificación, declaración jurada o aprobación por parte de un profesional de enfermería “.

revisado 2/2012

CURSOS línea y programas de escuela virtual

La Junta Escolar del condado de Rappahannock podrá celebrar contratos, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo de Educación, con las organizaciones privadas o sin fines de lucro aprobadas para ofrecer cursos en línea de múltiples divisiones y programas escolares virtuales. Tales contratos estarán exentos de la Ley de Contratación Pública de Virginia.

La información relativa a los cursos y programas que están disponibles a través de la división de la escuela en línea será publicada en la página web de la división. La información incluirá los tipos de cursos en línea y programas disponibles para estudiantes a través de la división, cuando la división pagará precios de los cursos y otros costos para los estudiantes no residentes, y la concesión de créditos para la preparatoria.

Cualquier estudiante inscrito en un curso en línea o programa virtual ofrecido por la división escolar debe estar inscrito en una escuela pública en Virginia según lo dispuesto en Va. Code § 22,1 a 3,1. padre o tutor del estudiante debe dar su permiso antes de la inscripción del estudiante en cualquier programa virtual de tiempo completo ofrecido por la división de la escuela por escrito.

Un estudiante que reside en la división escolar Rappahannock County no se le cobrará la matrícula para inscribirse en cualquier curso en línea o programa virtual que ofrece la división escolar. Sin embargo, la matrícula se puede cobrar a los estudiantes, a excepción de los niños con discapacidades que están inscritos en el programa de escuela virtual de tiempo completo de la división, que no residen dentro de los límites de la división escolar.

Los maestros que ofrecen instrucción a los estudiantes a través de cursos en línea o programas escolares virtuales deben estar autorizados por la Junta de Educación y están sujetas a los requisitos de la Política de GCDA Efecto de condena penal o una queja fundada de abuso o negligencia.

El administrador de un programa de escuela virtual debe tener un grado avanzado de una institución acreditada de la región de la educación superior con experiencia educativa y el trabajo en la administración de los programas educativos.

Para los propósitos de esta política, se aplican las siguientes definiciones.

"Multi-división de proveedor en línea" significa (i) una organización privada o sin fines de lucro que entra en un contrato con una junta escolar local para ofrecer cursos en línea o programas a través de que la junta escolar a los estudiantes que residen en Virginia, tanto dentro como fuera de los límites geográficos de que la división de la escuela; (ii) una organización privada sin fines de lucro o que entra en los contratos con múltiples juntas escolares locales para proporcionar cursos o programas en línea a los estudiantes de kindergarten hasta grade12 a través de esas juntas escolares; o (iii) una junta escolar local que ofrece cursos o programas en línea a los estudiantes que residen en Virginia, pero fuera de los límites geográficos de esa división escolar. Sin embargo, "multi-división de proveedor en línea" no incluirá (a) una junta escolar local' el

programa de aprendizaje en línea en la que menos del 10 por ciento de los estudiantes matriculados residen fuera de los límites geográficos de esa división de la escuela; (B) varias juntas escolares locales que establecen los cursos en línea o programas conjuntos en los que menos del 10 por ciento de los estudiantes matriculados reside fuera de los límites geográficos de las divisiones escolares; (C) las juntas escolares locales que proporcionan cursos o programas para sus estudiantes a través de un acuerdo con una institución pública o privada de educación superior de aprendizaje en línea; o (d) las juntas escolares locales que proporcionan cursos o programas en línea a través de una organización privada o sin fines de lucro que ha sido aprobado como un proveedor en línea de múltiples divisiones. (B) varias juntas escolares locales que establecen los cursos en línea o programas conjuntos en los que menos del 10 por ciento de los estudiantes matriculados reside fuera de los límites geográficos de las divisiones escolares; (C) las juntas escolares locales que proporcionan cursos o programas para sus estudiantes a través de un acuerdo con una institución pública o privada de educación superior de aprendizaje en línea; o (d) las juntas escolares locales que proporcionan cursos o programas en línea a través de una organización privada o sin fines de lucro que ha sido aprobado como un proveedor en línea de múltiples divisiones. (B) varias juntas escolares locales que establecen los cursos en línea o programas conjuntos en los que menos del 10 por ciento de los estudiantes matriculados reside fuera de los límites geográficos de las divisiones escolares; (C) las juntas escolares locales que proporcionan cursos o programas para sus estudiantes a través de un acuerdo con una institución pública o privada de educación superior de aprendizaje en línea; o (d) las juntas escolares locales que proporcionan cursos o programas en línea a través de una organización privada o sin fines de lucro que ha sido aprobado como un proveedor en línea de múltiples divisiones.

"Curso en línea" significa un curso o nivel de grado de instrucción sujeto que (i) es entregado por un proveedor en línea de múltiples divisiones utilizando principalmente por vía electrónica por Internet u otros métodos basados en computadoras y (ii) es impartido por un profesor principalmente de un mando a distancia ubicación, con acceso de los estudiantes a la maestra da forma sincronizada, de manera asíncrona, o ambos.

"Programa de escuela virtual" significa una serie de cursos en línea con contenido educativo que (i) es entregado por un proveedor en línea de múltiples divisiones utilizando principalmente por vía electrónica por Internet u otros métodos basados en computadoras; (li) es impartido por un profesor principalmente desde una ubicación remota, con el acceso de los estudiantes al maestro dado forma sincronizada, de manera asíncrona, o ambos; (lii) se entrega como un programa de tiempo completo a tiempo parcial o; y (iv) tiene un componente en línea con las lecciones en línea y herramientas para la gestión de los estudiantes y de los datos.

Adoptado: 14 Agosto 2012

Comentado: 12-may el año 2015

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1-212,24, 22,1-212,25, 22,1-212,26, 22,1-212,27, 22,1 a 215, 22,1 a 296,1, 22,1 a 296,2 y 22,1 a 296,4.

Las referencias cruzadas .: DJF Procedimientos de compra
 GCDA Efecto de la condena penal o una queja fundada del Niño
 UNBuse o negligencia
 IGBA Programas para estudiantes con discapacidades

Programas de escuelas alternativas

La Junta Escolar del condado de Rappahannock establecerá programas educativos alternativos dentro de las escuelas existentes o en sitios separados, según sea necesario. Ninguna persona de la reunión en edad escolar los requisitos de residencia del § 22,1-3 puede cobrar matrícula para la inscripción en un programa alternativo ofrecido como una iniciativa regional o de toda la división por el Consejo Escolar.

Las propuestas de programas de escuelas alternativas serán desarrolladas por el superintendente o su designado / a, que se presentarán a la Junta para su revisión y aprobación antes de su implementación. Las propuestas incluirán

1. Una declaración de la justificación para el programa alternativo para explicar cómo va a responder a las necesidades o expectativas de la población objetivo y la comunidad especiales;
2. Un plan que delinea la estructura organizativa propuesta del programa que se refiere a la dotación de personal y el alcance y la estructura del programa de instrucción total,
3. Una declaración de impacto financiero identificar todos los costos, incluyendo la administración, personal, equipamiento, suministro, transporte, servicios de apoyo y mantenimiento del programa;
4. Una declaración de impacto correspondiente que explica cómo el programa propuesto afectará e interrelacionarse con otros programas y poblaciones atendidas en los programas y las instalaciones existentes;
5. Una declaración de verificar que todos los aspectos del programa están en conformidad con todas las leyes estatales y federales, locales y regulaciones y requisitos de acreditación;
6. Si la propuesta se presenta un conflicto potencial con las regulaciones existentes del Departamento de Educación, la evidencia de la autorización del Departamento de Educación del Estado debe acompañar la propuesta de Estado; y
7. Un plan de evaluación que define los resultados esperados y establece criterios y procedimientos para la evaluación de los resultados obtenidos.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 10 Agosto de 1999

Revisado: 9 Agosto, 2005, el 12 de mayo de, el año 2015

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1-5, 22.1-253.13: 1.

Las clases avanzadas y programas especiales

Los estudiantes y sus padres son notificados de la disponibilidad de la doble matrícula y clases de colocación avanzada; programas de carrera y educación técnica, incluyendo pasantías, prácticas externas, aprendizajes, programas de acreditación, programas de certificación, programas de otorgamiento de licencias y otras experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo; el programa de Bachillerato Internacional y los programas escolares gobernador del año académico; los requisitos para inscribirse en estas clases, programas y experiencias; y la disponibilidad de asistencia financiera a los de bajos ingresos y los estudiantes necesitados para tomar la colocación avanzada y los exámenes de Bachillerato Internacional. Los estudiantes y sus padres también son notificados del programa con un colegio de la comunidad para que los estudiantes para completar un grado de asociado o un certificado uniforme de un año de estudios generales concurrentes con un diploma de escuela secundaria. El superintendente promulga regulaciones para implementar esta política, que aseguran la provisión de una notificación oportuna y adecuada a los estudiantes y sus padres.

Adoptado: 10 Agosto de 1999

Revisado: 9 de noviembre de 2004

Revisado: August 27, 2009

Revisado: 14 Agosto 2012

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: October 10, 2017, 11 de septiembre, 2018

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, modificada, § 22.1-253.13: 1.

Ref .: Cross IGAD
LEB

Educación Profesional y Técnica
/ Cursos alternativos avanzados para crédito

Las clases avanzadas y programas especiales

Los estudiantes y sus padres serán notificados de la disponibilidad de la doble matrícula, clases de nivel avanzado, el programa IB, y programas escolares del gobernador del año académico y las calificaciones o disposiciones para la aceptación en este tipo de programas, consideraciones financieras, y la inscripción mediante anuncio en el manual estudiantil local, la revisión del manual durante la semana de regreso a la escuela, sesiones de asesoramiento de carrera / programación, programa de estudios, y la notificación durante los anuncios diarios.

Además, el personal del Departamento de Orientación RCHS notificará a los estudiantes y los padres de la oportunidad de completar un curso en el colegio de la comunidad y la capacidad de ganar un título de asociado o un certificado de estudios general. La discusión de estas oportunidades debe estar disponible para todos los estudiantes ya en su primer año y la discusión continuará hasta la secundaria. También se pondrá a disposición esta información incluyendo las ofertas de costo y programa a través del programa de estudiantes de los estudios.

Programa de Estudiantes de Estudios y el manual del estudiante serán proporcionadas a todos los estudiantes que ingresan a los grados 8-12 y estarán disponibles en el sitio web de la escuela.

Adoptado: 12-may el año 2015

Las organizaciones estudiantiles

En general

instalaciones escolares públicas se dedican principalmente a los programas de instrucción y actividades patrocinadas por la escuela. organizaciones estudiantiles Curriculumrelated son una extensión del programa escolar regular. Su función es mejorar la experiencia de los participantes educativos y cursos suplemento de materiales. Las actividades de estas organizaciones deben tener una clara relación con el plan de estudios regular.

Los estudiantes de secundaria pueden organizar y dirigir reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios. Cualquier escuela secundaria que permite grupo de estudiantes no relacionados con el plan de estudios de uno o más para reunirse en la propiedad de la escuela durante el horario de instrucción proporcionará un acceso equitativo a los estudiantes que deseen llevar a cabo una reunión sin discriminación sobre la base de las religiosas, políticas, filosóficas o cualquier otro contenido del discurso en este tipo de reuniones.

grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios pueden utilizar las instalaciones escolares, siempre que

- las reuniones del grupo son voluntarios y iniciada por el alumno;
- el grupo no está patrocinado por la escuela, el gobierno, o cualquier agente o empleado del gobierno;
- agentes o empleados de la escuela o el gobierno están presentes en las reuniones religiosas solamente en una capacidad no participativa;
- reuniones no material y sustancialmente interferir con el desarrollo normal de las actividades educativas en la escuela; y
- personas fuera de la escuela no dirigen, conducir, controlar, o asisten regularmente a las actividades del grupo.

Reuniones de Organizaciones de Estudiantes

El director de cada escuela determinará los tiempos y lugares que están disponibles para las reuniones de las organizaciones estudiantiles. El director también desarrollar procedimientos para la programación de reuniones de las organizaciones estudiantiles. los horarios de reunión se limitará a tiempo no instructivo.

Participación de la Facultad

organizaciones estudiantiles Curriculumrelated deben ser patrocinados y supervisados por uno o más miembros de la facultad de la escuela y aprobadas por el director. los profesores encargados participarán en la supervisión y dirección de todas las actividades de la organización y asistirán a todas las reuniones y actividades.

organizaciones estudiantiles no curriculumrelated no tienen un patrocinador de la facultad. Sin embargo, un miembro del personal de la escuela deberá asistir a cada reunión o actividad de tales organizaciones en una capacidad no participativo para

finde de supervisión general. La organización es responsable de asegurar la presencia de un miembro del personal para sus reuniones.

Ningún empleado escolar se verá obligado a asistir a una reunión de cualquier organización de estudiantes si el contenido de dicha reunión es contrario a las creencias de ese empleado de la escuela.

Cumplimiento de la Ley y Política

Las organizaciones estudiantiles no realizarán ninguna actividad que sea contraria a la ley, la política de división o reglas de la escuela; que interrumpe o claramente amenaza interrumpir la operación ordenada de la escuela; o lo que afectaría negativamente a la salud, seguridad o bienestar de los estudiantes o miembros del personal. El incumplimiento de estas disposiciones será causal de medidas disciplinarias.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 13 Octubre de 1998

Revisado: April 13, 1999, 9 de agosto de, de 2005

Revisado: 14 Agosto 2012

Comentado: 12-may el año 2015

Las referencias legales .: 20 USC § 4071.

Las referencias cruzadas .: KF Distribución de Información / Materiales
 KG Uso comunidad de las instalaciones escolares

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

los programas de educación de adultos se ofrecen a los residentes de la división escolar sobre la edad de la enseñanza obligatoria que no están inscritos en el programa regular de educación pública, incluyendo la educación básica para adultos, programas de crédito, la educación de adultos culturales, programas de diploma externos, la educación de adultos en general, y programas de equivalencia de escuela secundaria, y que están funcionando por debajo del nivel de la finalización de la escuela secundaria. La Junta Escolar busca asegurar que todas las personas que participan en un programa de este tipo tiene la oportunidad de obtener un diploma de escuela secundaria o pasar un examen de equivalencia de escuela aprobada por el Consejo de Educación. Tales programas pueden llevarse a cabo únicamente por la Junta de Educación o por medio de un acuerdo de colaboración entre la Junta Escolar y otras juntas o agencias escolares. Créditos y diplomas son otorgados de conformidad con el reglamento establecido por el Consejo de Educación. programas de enseñanza a las personas mayores de asistencia obligatoria también pueden ser ofrecidos. Matrícula y las cuotas son establecidas por el Consejo Escolar.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado 10 de agosto de 1999 9 de noviembre de 2004 10 de octubre de, de 2006

Comentado el 12 mayo el año 2015

Revisado: 10 de noviembre el año 2015, 11 de septiembre, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22.1-210, 22,1-223, 22,1-225, 22.1-253.13: 1, 22.1-253.13: 4.

8 VAC 20-30-20.

Las referencias cruzadas .:	JEA	Asistencia obligatoria
	JEG	Exclusiones y Exenciones de la Asistencia Escolar
	JN	Las multas de estudiantes, tarifas y cargos
	IKF	El Programa de Evaluación de Virginia y de graduación

AGRUPACIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN

La Junta Escolar del condado de Rappahannock reconoce las diferentes necesidades educativas de los estudiantes y respalda el uso de la asignación flexible de los estudiantes para la instrucción.

La agrupación de los estudiantes dentro de las escuelas individuales para fines de instrucción será diseñado para que cada estudiante recibirá el beneficio máximo de instrucción y se basará en

1. los mejores intereses del estudiante,
2. el nivel de nivel de estudios, o el logro, del estudiante,
3. la disponibilidad de espacio,
4. el mejor clima educativo para el aprendizaje,
5. la mejor oportunidad del estudiante para el éxito,
6. Normas de resultados de las pruebas de aprendizaje, cuando estén disponibles, u otros resultados de las pruebas estandarizadas, y
7. la creación de grupos que pueden ser enseñó con eficacia.

Agrupación seguirá siendo flexible a fin de tomar ventaja de la mejor investigación educativa disponibles en la actualidad. Se crearán grupos, modificados o disueltos a ser sensible a las necesidades del estudiante.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: April 13, 1999, 9 de agosto de 2005 12 de mayo de, el año 2015

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1-70, 22,1-78.

Ref .: Cross I A

Metas y Objetivos de instrucción

TAMAÑO DE LA CLASE

La Junta Escolar del condado de Rappahannock asigna personal autorizado de una manera que produce relaciones divisionwide de los estudiantes en la composición promedio diario de las posiciones de enseñanza a tiempo completo, con exclusión de los maestros de educación especial, directores, subdirectores, consejeros y bibliotecarios, que no son mayores que el siguiente relaciones:

- 24 a uno en el jardín de infancia con ninguna clase de ser mayor que 29 estudiantes; Si el número de miembros diaria promedio en cualquier clase de kindergarten excede de 24 alumnos, se le asignará ayudante de un profesor a tiempo completo a la clase;
- 24 a uno en grados uno, dos y tres con ninguna clase de ser más grande de 30 estudiantes;
- 25 a uno de los grados de cuarto a sexto con ninguna clase de ser mayor que 35 estudiantes; y
- 24 a uno en las clases de inglés de sexto a 12.

Después de 30 de septiembre del año escolar, en cualquier momento el número de alumnos en una clase excede el límite de tamaño de clase establecido por esta política, la división escolar notificará a los padres de cada estudiante en dicha clase de tal hecho no más tarde de 10 días después de la fecha en el que la clase excede el límite de tamaño de la clase. La notificación deberá indicar la razón de que el tamaño de la clase excede el límite de tamaño de las clases y describir las medidas que la división escolar tomar para reducir el tamaño de las clases para cumplir con esta política.

Además, la Junta Escolar del Condado de Rappahannock asigna el personal de enseñanza de una manera que produce relaciones de toda la escuela de los estudiantes en la pertenencia promedio diario a tiempo completo puestos de enseñanza equivalente de 21 a uno en las escuelas intermedias y secundarias.

Al determinar la asignación de personal con licencia de instrucción y otros para los propósitos de esta política, estudiantes de tiempo completo de programas de la escuela virtual de aprobados no están incluidos.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002 9 de noviembre de 2004

Revisado: August 27, 2009, 12 de Mayo, el año 2015

Revisado: October 11, el año 2016

Ref. : legales Código de Virginia, 1950, modificada, § 22.1-253.13: 2.

MATERIALES DE INSTRUCCION

La Junta Escolar del condado de Rappahannock es responsable de la selección y el uso de materiales de instrucción.

El Superintendente o su designado, crea y actualiza según sea necesario, directrices y procedimientos para la selección de los materiales de instrucción. Las directrices y procedimientos están diseñados para asegurar que los materiales de instrucción apropiados son seleccionados y proporcionar una oportunidad para que el personal profesional y de la comunidad a participar y ser informado sobre la selección y el uso de materiales de instrucción.

Los padres pueden inspeccionar, a petición, cualquier material instructivo usado como parte del plan de estudios de sus hijos.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002 11 de noviembre de 2008, 10 de Noviembre, 2009

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 10 de noviembre 2.015

Las referencias legales .: 20 USC § 1232h.

Código de Virginia, 1950, modificada, § 22,1-238.

8 VAC 20-720-160.

Ref .: Cross	IGAH	Educación para la Vida Familiar
	IIAA	Libro de texto Adopción, Selección y Adquisición
	IAB	Materiales complementario Selección y Adopción
	KLB	Las quejas públicas Acerca de Recursos para el Aprendizaje
	INB	La enseñanza sobre temas controversiales

LIBROS DE TEXTO DE SELECCIÓN, adoptar y comprar

Selección de libros de texto

El Consejo Escolar podrá adoptar los libros de texto, incluyendo medios impresos o electrónicos, para los estudiantes que sirven como base curricular principal de un tema a nivel de grado o curso de la lista de libros de texto aprobados por el Consejo de Educación. El Consejo Escolar podrá adoptar también libros que no están en la lista aprobada por el Estado de conformidad con el Reglamento del Consejo de Educación.

En los libros de texto se aprueba, la Junta Escolar

- nombra a los comités de evaluación para revisar y evaluar los libros de texto,
- da aviso a los padres que los libros de texto bajo consideración serán listados en la página web de la división y puestos a disposición en los lugares designados para su revisión por los ciudadanos interesados,
- crea oportunidades para las personas revisión de tales libros de texto para presentar sus comentarios y observaciones a la Mesa Directiva,
- crea procedimientos para asegurar la consideración apropiada de los comentarios y observaciones de los ciudadanos y
- establece y hace que los criterios de selección conocidos.

Los libros de texto aprobados por el Consejo de Educación

La Junta Escolar del condado de Rappahannock o bien puede entrar en contratos a largo plazo escritos o emitir órdenes de compra con los editores de libros de texto aprobados por el Consejo de Educación. Tales contratos escritos u órdenes de compra están exentos de la Ley de Contratación Pública de Virginia (Virginia. Code § 2,2-4300 y ss.) El precio del contrato no excederá el precio al por mayor más bajo al que el libro de texto o libros de texto pertinentes al contrato están actualmente bajo una oferta contratar cualquier lugar de Estados Unidos. Si con posterioridad a la fecha de cualquier contrato celebrado por el Consejo Escolar, los precios de los libros de texto mencionados en el contrato se reducen o los términos del contrato se hacen más favorables para la compra de cualquier lugar de Estados Unidos o una edición especial u otro de cualquier libro nombrado en el contrato de venta fuera de Virginia, a un precio más bajo que contrajo en Virginia,

Contratos y órdenes de compra con los editores de libros de texto aprobados por el Consejo de Educación exigirán el editor de proporcionar un archivo electrónico del libro de texto en el formato de Estándares Nacionales de material didáctico de Accesibilidad (NIMAS) que luego se deposita en el material académico Centro Nacional de Acceso (NIMAC) a partir del cual las versiones accesibles de los libros de texto en particular pueden ser producidos para los estudiantes con dificultades para leer, como se define en 20 USC § 1474. editores entregará el archivo NIMAS del libro de texto en o antes de la fecha de entrega de la versión de texto normal.

Contratos y órdenes de compra con los editores de libros de texto aprobados por el Consejo de Educación para el uso en los grados 6-12 permitirán la compra de libros

de texto impresos, libros de texto impresos con archivos electrónicos, o libros de texto electrónicos separados y aparte de las versiones impresas del mismo libro de texto. La Junta Escolar puede comprar un surtido de libros de texto en cualquiera de las tres formas mencionadas anteriormente.

El Consejo Escolar deberá pedir directamente a los editores respectivos los libros de texto necesarios para abastecer a las escuelas públicas de la división escolar. Los editores deberán enviar los libros de texto a la Junta Escolar. El precio de compra de tales libros de texto se pagará directamente a los editores por el consejo escolar.

Los libros de texto aprobados localmente

En la aprobación de los libros de texto que no han sido aprobados por la Junta de Educación, la Junta Escolar también incluirá una correlación del contenido de las Normas de Aprendizaje de Virginia en el área de contenido y un análisis de las fortalezas y debilidades del libro de texto en términos de planificación de la instrucción y apoyar cuando los libros de texto se refieren a las Normas de Virginia de los sujetos de aprendizaje.

Los editores de tales libros de texto deberá

- proporcionar a la Junta de escuela con la certificación de que el contenido del libro de texto es exacta y
- firmar un acuerdo con la Junta de Educación para corregir todos los errores de hecho y de edición que se encuentran a su cargo.

La compra de libros de texto que no sean los aprobados por la Junta de Educación no está exento de la Ley de Contratación Pública de Virginia.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002 11 de noviembre de 2008, 10 de Noviembre, 2009

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 10 de noviembre de 2015, 14 de junio 2016

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22.1-238, 22,1-241.

8 VAC 20-720-170.

Las referencias cruzadas .: DJF Procedimientos de compra
IIA Materiales de instruccion
KQ Comercial, promocional y corporativa Patrocinios y Partners

Materiales complementarios selección y adopción

Los materiales utilizados por los estudiantes bajo la dirección de los profesores para extender, ampliar y complementar los materiales basales constituyen una parte integral del programa de instrucción. materiales complementarios son aquellos artículos que se utilizan para ayudar al proceso de enseñanza y aprendizaje e incluyen artículos tales como revistas, periódicos, cartas, fotografías, ciertos libros, juegos, vídeos, películas fijas, y juegos. Los materiales seleccionados para su uso suplementario deben relacionarse directamente con los objetivos establecidos del curso o área de contenido en el que se utilizan.

La Junta de Educación delega la responsabilidad de la selección y el uso de materiales complementarios para las escuelas individuales. Los maestros deben revisar cuidadosamente los materiales antes de su uso y ejercer un alto grado de juicio profesional en su selección y utilización de materiales complementarios para garantizar que el uso de tales materiales sirve para apoyar y complementar los objetivos educativos básicos dentro de las áreas temáticas específicas y aulas.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002, 11 de Noviembre, 2008

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 10 de noviembre 2.015

Ref .: legales Código de VirginiaDe 1950, según enmendada, §§ 22,1-78, 22,1-238.

8 VAC 20-720-160.

Las referencias cruzadas .:	IIA	Materiales de instruccion
	IIAA	Selección de libros de texto, Adopción y Compra
	KLB	Las quejas públicas Acerca de Recursos para el Aprendizaje
	KQ	Comercial, promocional y Patrocinios y Asociaciones Corporativas

Los programas innovadores o experimentales

programas experimentales e innovadores que no son consistentes con los estándares de acreditación u otras regulaciones promulgadas por la Junta de Educación se presentan a la Junta de Educación para su aprobación antes de su implementación.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 13 Octubre de 1998

Revisado: April 13, 1999, 9 de agosto de 2005 12 de mayo de, el año 2015

Revised: June 12, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, § 22,1-78.

8 VAC 20-131-420.

Ref .: Cross IKF

El Programa de Evaluación de Virginia y graduación
requisitos

Las bibliotecas escolares / centros de medios

Cada escuela deberá mantener un centro de medios de la biblioteca organizada como el centro de recursos de la escuela y proporcionar un programa unificado de servicios y actividades de los medios para los estudiantes y profesores antes, durante y después de la escuela. El centro de medios de la biblioteca contendrá copia en papel, electrónicos recursos tecnológicos, materiales y equipos que son suficientes para cumplir con la investigación, la investigación, y los requisitos de lectura del programa de instrucción y el interés general de los estudiantes.

Cada escuela ofrece una variedad de materiales, recursos y equipo para apoyar el programa de instrucción.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002

Revisado: August 27, 2009

Revisado: 14 de mayo 2013

Comentado: 12-may el año 2015

Revised: June 12, 2018

Ref .: legales 8 VAC 20-131-190.

USO DEL SISTEMA DE ORDENADOR ACEPTABLE

La Junta Escolar proporciona un sistema de ordenador, incluyendo el Internet, para promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, innovación y comunicación. El sistema informático término incluye, pero no se limita a, hardware, software, datos, líneas de comunicación y dispositivos, terminales, impresoras, dispositivos de CD-ROM, cinta o unidades de memoria flash, servidores, ordenadores centrales y personales, tabletas, teléfonos móviles, inteligentes teléfonos, internet y otras redes internas o externas.

Todo el uso del sistema informático de la División debe ser (1) en apoyo de la educación y / o de investigación, o (2) para el negocio de la escuela legítimo. El uso del sistema de computadoras es un privilegio, no un derecho. Cualquier comunicación o material generado mediante el sistema informático, incluido el correo electrónico, mensajes instantáneos o mensajes de texto, tweets, u otros archivos borrados de la cuenta de un usuario, pueden ser monitoreadas, leer y / o archivados por las autoridades escolares.

El director general del distrito establecer procedimientos administrativos, para la aprobación de la Junta Escolar, que contiene los usos apropiados, la ética y protocolo para el sistema informático.

Los procedimientos incluirán:

- (1) la prohibición de uso de los empleados y estudiantes de equipos informáticos y de comunicaciones de los servicios de la División para enviar, recibir, ver o descargar material ilegal a través de Internet División;
- (2) disposiciones, incluida la selección y operación de una medida de protección tecnológica para las computadoras de la división que tienen acceso a Internet para filtrar o bloquear el acceso a Internet a través de este tipo de ordenadores, que tratan de impedir el acceso a:
 - (a) . Pornografía infantil según lo establecido en el Código de Virginia § 18,2 a 374,1: 1 o como se define en 18 USC § 2256;
 - (b) obscenidad según lo definido por el Código de Virginia § 18,2-372 o 18 USC § 1460.; y
 - (c) material que la división escolar, considere que son perjudiciales para los menores que se definen en Va. Code § 18,2-390, material que es perjudicial para los menores de edad como se define en 47 USC § 254 (h) (7) (G), y el material que es de otro modo inapropiado para los menores;
- (3) disposiciones que establecen que la medida de protección de tecnología se aplica durante cualquier uso de los ordenadores de la División;

- (4) disposiciones que establecen que todo el uso del sistema informático puede ser controlada;
- (5) disposiciones destinadas a educar a los estudiantes y empleados sobre el comportamiento apropiado en línea, incluyendo la interacción con los estudiantes y otras personas en los sitios web de redes sociales, blogs, salas de chat, y la conciencia ciberacoso y la respuesta;
- (6) disposiciones diseñadas para evitar el acceso no autorizado por parte de menores en línea, incluyendo "hacking" y otras actividades ilegales en línea .;
- (7) disposiciones que prohíben la divulgación no autorizada, uso y difusión de fotografías y / o información personal de o en relación con los menores; y
- (8) un componente de seguridad en Internet para los estudiantes que se integra en el programa de instrucción de la División.

El uso del sistema informático de la División Escolar deberá ser coherente con la misión educativa o de instrucción o función administrativa de la División, así como las necesidades de instrucción variadas, estilos, habilidades y niveles de desarrollo de los estudiantes el aprendizaje.

el sistema informático de la División no es un foro público.

Cada maestro, administrador, estudiante y el padre / tutor de cada estudiante debe firmar el Acuerdo sistema informático de uso aceptable, GAB-E1 / E2-IIBEA, antes de utilizar el sistema informático de la División. El fracaso de cualquier estudiante, maestro o administrador para cumplir con los términos del Acuerdo, esta política o regulación acompaña puede resultar en la pérdida de privilegios del sistema informático, medidas disciplinarias y / o acciones legales pertinentes.

La Junta Escolar no es responsable por cualquier información que pueda ser perdido, dañado o no está disponible cuando se utiliza el sistema informático o de cualquier información obtenida a través de Internet. Por otra parte, la Junta Escolar no será responsable de cualquier cargo no autorizado o cargos que resulten del acceso al sistema informático.

La Junta Escolar revisará, enmendar si es necesario, y aprobar esta política cada dos años.

Adoptado: 13 Octubre de 1998

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 8 Agosto de 1999 10 de julio de 2001 9 de octubre de 2001 14 de junio de 2005, 10 de Octubre, de 2006, 10 de Noviembre, 2009

Comentado: 12 May, el año 2015, 13 de Septiembre, el año 2016

Las referencias legales: 18 USC. §§ 1460, 2256.

47 USC § 254.

Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 18,2 a 372, 18,2 a 374,1: 1, 18,2 a 390, 22,1 a 70,2, y 22,1 a 78.

Las referencias cruzadas .: GCPD El personal profesional de la disciplina
JFC Conducta del estudiante
JFC-R Normas de Conducta del Estudiante

USO DEL SISTEMA DE ORDENADOR ACEPTABLE

Todo el uso del sistema informático de la División Escolar del Condado de Rappahannock será coherente con el objetivo de promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, innovación y comunicación de la Junta Escolar. El sistema informático término incluye, pero no se limita a, hardware, software, datos, líneas de comunicación y dispositivos, terminales, impresoras, dispositivos de CD-ROM, cinta o unidades de memoria flash, servidores, ordenadores centrales y personales, tabletas, teléfonos móviles, inteligentes móviles, Internet y cualquier otra red interna o externa.

Sistema equipo Use-Términos y Condiciones:

1. **Uso aceptable.** El acceso al sistema informático de la División son (1) a los efectos de la educación o la investigación y ser consistente con los objetivos educativos de la División o (2) para el negocio de la escuela legítimo.
2. **Privilegio.** El uso del sistema informático de la División es un privilegio, no un derecho.
3. **Uso inaceptable.** Cada usuario es responsable de sus acciones en el sistema informático. La conducta prohibida incluye, pero no se limita a:
 - el uso de la red para cualquier actividad ilegal o no autorizada, incluyendo la violación de los derechos de autor o de contratos, o la transmisión de cualquier material en violación de cualquier ley federal, estatal o local.
 - enviar, recibir, ver o descargar material ilegal a través del sistema informático.
 - la descarga no autorizada de software.
 - utilizando el sistema informático con fines económicos o comerciales privados.
 - derrochador uso de los recursos, como el espacio de archivos.
 - el acceso no autorizado a recursos o entidades.
 - material creado por otra publicación sin su consentimiento.
 - enviar, publicar, publicar o exhibir cualquier obsceno, profano, amenazante,
 - material inapropiado ilegal, o de otro tipo.
 - utilizando el sistema informático, mientras que los privilegios de acceso están suspendidos o revocados.
 - destruyendo el sistema informático, incluyendo la destrucción de los datos mediante la creación o la propagación de virus o por otros medios.
 - intimidación, acoso, intimidación, o coaccionar a otros.
 - amenazando actos ilegales o inmorales.
4. **Etiqueta de la Red.** Se espera que cada usuario para cumplir con las normas generalmente aceptadas de la etiqueta, incluyendo las siguientes:
 - ser cortés.

- Los usuarios no deben forjar, interceptar o interferir con los mensajes de correo electrónico.
 - usar un lenguaje apropiado. Se prohíbe el uso de obsceno, profano, lascivo, amenazante o irrespetuoso.
 - Los usuarios no deben publicar información personal que no sea información de directorio como se define en la política JO Archivos de estudiantes sobre sí mismos o para otros.
 - los usuarios deberán respetar los límites de recursos del sistema informático.
 - Los usuarios no deben publicar mensajes en cadena o descargar archivos de gran tamaño.
 - Los usuarios no utilizarán el sistema informático para interrumpir otros.
 - los usuarios no podrán modificar o eliminar datos son propiedad de otros.
5. **Responsabilidad.** La Junta Escolar no ofrece ninguna garantía para el sistema informático que proporciona. La Junta Escolar no será responsable de ningún daño al usuario del uso del sistema informático, incluyendo la pérdida de datos, falta de entrega o entrega de la información perdida, o interrupciones del servicio. La División Escolar niega cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través del sistema informático. El usuario se compromete a indemnizar a la Junta Escolar por cualquier pérdida, costos o los daños ocasionados por el Consejo Escolar relacionados con o que surjan de cualquier violación de estos procedimientos.
6. **Seguridad.** seguridad del sistema informático es una alta prioridad para la división escolar. Si cualquier usuario identifica un problema de seguridad, el usuario deberá notificar al director o administrador del sistema inmediatamente. Todos los usuarios deberán mantener sus contraseñas confidenciales y deberán seguir los procedimientos de protección de virus informáticos.
7. **Vandalismo.** Se prohíbe la destrucción intencional o interferencia con cualquier parte del sistema informático a través de la creación o la descarga de virus informáticos o por cualquier otro medio.
8. **Los cargos.** La División Escolar no asume ninguna responsabilidad por cargos no autorizados o derechos como consecuencia de la utilización del sistema informático, incluyendo teléfono, datos, o cargos de larga distancia.
9. **Correo electrónico.** sistema de correo electrónico de la División de la escuela es propiedad y está controlada por la Dirección de la Escuela. El distrito puede proveer servicio de correo electrónico a los estudiantes y el personal en el cumplimiento de sus obligaciones y como una herramienta de educación. El correo electrónico no es privado. el correo electrónico de los estudiantes será supervisado. El correo electrónico del personal puede ser monitoreada y se accede por la División Escolar. Todo el correo electrónico puede ser archivada. se prohíbe el acceso no autorizado a una cuenta de correo electrónico por cualquier estudiante o empleado. Los usuarios pueden ser considerados responsables y personalmente responsable por el contenido de cualquier mensaje electrónico que crean o que se crea bajo su cuenta o contraseña. La

descarga de cualquier archivo adjunto a un mensaje electrónico está prohibido a menos que el usuario está seguro de la autenticidad de ese mensaje y la naturaleza del archivo.

10. **Aplicación.** Software se instala en los equipos de la división que tienen acceso a Internet para filtrar o bloquear el acceso a Internet a través de este tipo de ordenadores a la pornografía infantil y la obscenidad. Las actividades en línea de los usuarios también pueden ser controlados manualmente. Cualquier violación de estas normas dará lugar a la pérdida de privilegios del sistema del ordenador y también puede dar lugar a medidas disciplinarias apropiadas, según lo determinado por la política de la Junta Escolar, o acciones legales.

Adoptado: 14 Junio de 2005

Revisado: 11 Marzo 2008

Comentado: 12 May, el año 2015, 13 de Septiembre, el año 2016

Las referencias legales: 18 USC. §§ 1460, 2256.
47 USC. § 254.

Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 18,2 a 372, 18,2 a 374,1: 1, 18,2 a 390, 22,1 a 70,2 y 22,1 a 78.

Directrices y recursos para la seguridad en Internet en las escuelas,
Departamento de Educación de Virginia (Segunda edición octubre de 2007)

REFERENCIAS: GCPD El personal profesional de la disciplina
JFC Conducta del estudiante
JFC-R Normas de Conducta del Estudiante

EJEMPLO DE CARTA A LOS PADRES:
USO DEL SISTEMA DE ORDENADOR ACEPTABLE

Estimado Padre / Tutor:

La Junta Escolar del condado de Rappahannock ofrece su estudiante el uso de las comunicaciones electrónicas a través del sistema informático de la División Escolar del Condado de Rappahannock. Su estudiante será capaz de comunicarse con otras escuelas, universidades, organizaciones e individuos de todo el mundo a través de Internet y otra información electrónica sistemas / redes.

Parte de la responsabilidad de la División de la escuela en la preparación de los estudiantes para el siglo 21 es para proporcionarles acceso a las herramientas que van a utilizar como adultos. El Internet será una de estas herramientas. A través del sistema informático de la División de su estudiante tendrá acceso a bases de datos, bibliotecas y servicios informáticos de todo el mundo. Aceptamos la responsabilidad de enseñar a su hijo acerca de su / su papel como una "red" de los ciudadanos y el código de ética involucrados con esta nueva comunidad.

Con esta oportunidad educativa también viene la responsabilidad por parte de su hijo. Es importante que usted y su estudiante lea la política de división cerrado, la regulación administrativa y la forma del acuerdo y discutir estos requisitos. La División de toma precauciones para evitar el acceso a material inapropiado. Sin embargo, es imposible controlar el acceso a todo el material y un usuario puede tener acceso a material inapropiado.

Para que el estudiante tome ventaja de esta oportunidad educativa, es necesaria su autorización. Adjunto a esta carta son el Sistema Informático Política de Uso Aceptable GAB / IIBEA y el Reglamento GAB-R / IIBEA-R y el Aceptable Computer System Acuerdo de Uso GAB-E / IIBEA-E2, que tanto usted como su estudiante debe firmar antes de que su hijo puede utilizar el sistema informático. Por favor revise estos materiales cuidadosamente con su hijo antes de firmar el acuerdo requerido.

Sinceramente,

Aceptable de la computadora ACUERDO DE USO DEL SISTEMA

Cada empleado debe firmar este Acuerdo como condición para el uso del sistema informático de la División Escolar. Cada estudiante y su padre / tutor debe firmar este Acuerdo antes de ser autorizado a utilizar el sistema informático de la División Escolar. Lea este Acuerdo cuidadosamente antes de firmar.

Antes de la firma de este Acuerdo, lea la Política GAB / IIBEA y el Reglamento GAB-R / IIBEA-R, Sistema Aceptable uso de la computadora. Si usted tiene alguna pregunta sobre esta política o regulación, póngase en contacto con su supervisor o director de su estudiante.

Entiendo y estoy de acuerdo en cumplir Política de uso aceptable de la División Escolar del sistema informático y el Reglamento. Yo entiendo que el distrito puede acceder, monitorear y archivar mi uso del sistema informático, incluyendo mi uso de Internet, el correo electrónico y el material descargado, sin previo aviso a mí. Además, entiendo que debo violar la política de uso aceptable o Reglamento, mis privilegios del sistema de ordenador pueden ser revocados y las medidas disciplinarias y / o acciones legales se pueden tomar contra mí.

Estudiante / Firma del empleado _____
Date _____

He leído este Acuerdo y Política de GAB / IIBEA y el Reglamento GAB-R / IIBEA-R. Entiendo que el acceso al sistema informático está destinado a fines educativos y la división escolar Rappahannock County ha tomado precauciones para eliminar material inapropiado. También reconozco, sin embargo, que es imposible que la División Escolar para restringir el acceso a todo el material inadecuado y no me llevará a cabo la División de la Escuela responsable de la información adquirida en el sistema informático. He analizado los términos de este acuerdo, la política y la regulación con mi estudiante.

Doy permiso para que mi estudiante utilizar el sistema informático de conformidad con las políticas y reglamentos de la División de la escuela Rappahannock County y de la División de la Escuela para emitir una cuenta para mi estudiante.

Firma del Padre / Tutor _____ Fecha _____

Nombre del Padre / Guardián _____
(Por favor imprimir)

VIAJES AL CAMPO

Las excursiones son actividades de instrucción fuera del campus. Los viajes de campo pueden proporcionar excelentes experiencias educativas para los estudiantes al enriquecer el plan de estudios y experiencias de aprendizaje al hacer clase más significativa. Para ser beneficiosa educativo, un viaje de campo requiere cuidadosa selección, preparación previa cuidadosa, y las oportunidades para asimilar la experiencia durante y después del viaje. Los maestros planificar actividades anticipadas que preparan a los estudiantes para el viaje y las actividades de seguimiento que ayudan a los estudiantes para resumir, aplicación y evaluación de la información obtenida en el viaje.

Los siguientes factores deben ser considerados en la propuesta y aprobación de las excursiones:

- El valor del viaje a la clase particular
- La relación de la excursión a un aspecto particular del plan de estudios
- La distancia recorrida
- El tiempo fuera del programa de instrucción regular
- La disponibilidad de transporte

Ningún estudiante se le niega la oportunidad de participar en un viaje de campo, debido a la falta de fondos.

Los viajes serán aprobados por el Superintendente o designado de conformidad con las regulaciones desarrolladas por el superintendente. Debe obtener la aprobación antes de hacer compromisos con los estudiantes, padres o establecimientos comerciales. El superintendente puede presentar un informe anual a la Junta Escolar en los viajes de campo tomadas.

Los viajes de actividades regidas por la Liga de la Escuela Secundaria de Virginia no requieren la aprobación sobre una base viaje por viaje. permiso de los padres para este tipo de viajes se puede obtener durante toda la temporada de atletismo o año escolar.

La Junta Escolar del Condado de Rappahannock no respalda ni se responsabiliza de cualquier viaje de patrocinio privado para estudiantes o cualquier viajes de estudiantes que no son parte del programa de instrucción. Los empleados no están autorizados para solicitar a los estudiantes para este tipo de viajes. Los empleados que están involucrados con estos viajes debe hacer hincapié en que cualquier interesado estudiante / padre que estos viajes son estrictamente empresas privadas.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: April 13, 1999, 9 de agosto de 2005 12 de mayo de, el año 2015

Ref .: legales Código de VirginiaDe 1950, según enmendada, §§ 22,1-70, 22,1-78, 22,1176.

Ref .: Cross JFCB Deportividad, Ética e Integridad

Archivo: IICA-R

EXCURSIONES REGLAMENTO

En general, las Escuelas Públicas del condado de Rappahannock proporcionará un nivel adecuado de supervisión para todas las excursiones.

Debido a la naturaleza única de los viajes de noche que requieran alojamiento, el director se asegurará de que un número suficiente de profesores / acompañantes están en su lugar y que los profesores / acompañantes utilizan un alto nivel de vigilancia en la supervisión de los estudiantes, no sólo durante el día, sino también durante la noche.

Reglamento añadió: November 10, 2009

Comentado: 12-may el año 2015

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Escuelas Públicas del Condado de rappahannock El campo Forma de Permiso de viaje

Estimado padre o tutor,

Por favor lea la información en este formulario, a continuación, firmar y devolver el formulario de permiso en la parte inferior de esta forma por _____.

El campo Tipo de Viaje:

Fecha: _____ Location: _____

Propósito: _____

Costo: _____

Dinero en efectivo o cheque a nombre de:

Medios de transporte: _____

Salir de la escuela: _____ Llegar de nuevo en la escuela:

Nota: Por razones de seguridad, los autobuses pararán solamente en la escuela de partida y el de destino sin autorización previa para paradas especiales sólo en las áreas designadas a continuación, y únicamente si el bus está regresando desde un lugar de pasar el punto de entrega.

Debe la vuelta al punto de entrega a continuación y devuelva este formulario antes del viaje con el fin de una parada a realizar.

Guardar esta parte del formulario para referencia futura.

Corta aquí----- Corta
aquí

Firmar esta parte del formulario y devolverlo al maestro de su hijo.

Mi hijo, _____, tiene mi permiso para asistir
el viaje a _____.

Doy mi permiso para que mi hijo reciba tratamiento médico de emergencia si es necesario. En una emergencia,

por favor, póngase en contacto con: Nombre: _____
Teléfono: _____

Padre / tutor Firma: _____ Fecha: _____

----- *Firmar esta parte del formulario sólo si solicita una parada especial y devolverlo al maestro de su hijo.* -----

Detener especial: me gustaría que mi hijo sea dejó en el punto de entrega a continuación (marque uno):

Amissville Fire Hall

La parte superior de Chester Gap (pull-off)

Yo entiendo que esta parada se realizará únicamente si el bus está pasando este punto de entrega al regresar a la escuela. También entiendo que al firmar este formulario, acepto estar esperando en el punto de entrega por encima de un círculo en el momento de llegada a recoger a mi hijo.

Padre / tutor Firma: _____ Fecha: _____

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Campo de formulario SOLICITUD DE VIAJE

Solicitada por la Escuela _____

Grado / grupo / Departamento _____ Fecha _____

destino _____

Fecha (s) de viaje _____

Apartarse de _____ en _____ y volverá a _____
(Hora) (Hora)

Número de Estudiantes _____ número de chaperones _____

Modo de transporte solicitada: Bus (s) _____ de coches (s) _____ número necesario _____

Punto de retorno si el permiso de los padres con antelación: Amissville Fire Hall Chester Gap Pull-Off

Los nombres de los maestros / patrocinadores del personal: (obligatorio para todos los viajes de campo)

Si se conoce, direcciones y números de teléfono de los lugares a visitar:

_____ pupila Costo Costo Incluye: _____

El permiso por escrito es necesario para todos los estudiantes que asisten.

Propósito del viaje Campo (incluya objetivos específicos SOL):

Aprobado por _____, Principal Fecha _____

Fecha de Aprobación Superintendente (* si es aplicable)

Firma del Director de Transporte _____

Aprobado Rechazado _____ necesita aclaración _____

*** Un tiempo de aprobación no se aplica a toda la noche o viajes fuera del estado. Específicas de autorización SUPERINTENDENTE se requiere para todos durante la noche o TRIPS campo de estado FUERA DE LA.**

Especialistas de la comunidad / voluntarios de la escuela

La Junta Escolar del condado de Rappahannock apoya y fomenta la participación activa de los padres y miembros de la comunidad para posibilitar y ampliar las oportunidades de educación para los niños. La participación de los padres, voluntarios y otras personas de la comunidad que puede servir como un recurso para las escuelas es un componente fundamental importancia de los programas escolares exitosos. La administración de cada escuela va a dirigir las actividades de los padres, voluntarios y otros recursos de la comunidad al nivel del edificio.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 10 de julio de 2001, 12 de noviembre de 2002

Reglamento Agregado: 12 Agosto de 2003

Revisado: September 15, 2009

Reglamento Revisado: 10 de noviembre 2009

Revisado: 14 de mayo 2013

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: October 10, 2017

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, § 22,1-78.

8 VAC 20-131-270.

Ref .: Cross	ANUNCIO	La filosofía educativa
	CIGB	Participación de Padres y Familia
	KA	Objetivos de Relaciones escuela-comunidad
	KN	Registro de delincuentes sexuales Notificación
	KQ	Comercial, promocional y corporativa Patrocinios y asociaciones

Acuerdo: RESPONSABILIDADES Y DIRECTRICES PARA EL ÉXITO DE VOLUNTARIOS

La participación de los voluntarios en la educación es una práctica aceptada en la mayoría de las escuelas. La oportunidad de ser voluntarios brinda a las partes interesadas con un lugar de usar sus habilidades, talentos y tiempo para el mejoramiento de los estudiantes y de la sociedad. Para que un programa de voluntarios para tener éxito, los voluntarios deben entender y estar dispuesto a aceptar las responsabilidades establecidas por la escuela y seguir las pautas indicadas a continuación.

Directrices para Voluntarios:

1. **CONFIABILIDAD:** importancia de un voluntario está directamente influenciado por su / su capacidad para seguir a través de su / su compromiso. Si usted no puede venir en un día asignado o completar una tarea que ha indicado que va a hacer, asegúrese de notificar a los miembros del personal que participan de una manera oportuna.
2. **PROFESIONALIDAD:** Un voluntario de la conducta, vestido, y la actitud debe ser profesional.
3. **CONFIDENCIALIDAD:** Un voluntario tiene acceso a más información acerca de los estudiantes que el público en general y, por tanto, debe practicar un mayor nivel de discreción acerca de las situaciones que escuchan u observan. Comentarios nunca deben ser hechas acerca de los estudiantes individuales o miembros del personal. Toda la información obtenida a través del voluntariado debe ser considerada confidencial. (Ver Declaración de Confidencialidad adjunto.)
4. **Capacidad para seguir PROCEDIMIENTOS:** Cada escuela tiene procedimientos para la seguridad y para el uso del equipo. Los voluntarios deben asegurarse de que siguen estas prácticas aunque puedan visitar la escuela de forma regular y sienten que son algo más que los miembros de la comunidad. prácticas de inicio de sesión, los pases de visitantes, y limitaciones en el uso del equipo son ejemplos de procedimientos que no deben pasarse por alto, incluso por un voluntario regular.
5. **Una interacción adecuada con el personal:** Un voluntario debe reconocer que el tiempo y la atención del miembro del personal se dirigen a los estudiantes - no al voluntario. Preguntas y preocupaciones deben ser manejados cuando los estudiantes no están presentes, al igual que los asuntos personales que el voluntario deseo de estudiar con el maestro. No se permiten las interrupciones a la instrucción y el buen funcionamiento de la jornada escolar por el voluntario.

Yo, _____, un at _____ School voluntario,
de acuerdo en seguir las pautas anteriores en mi trabajo en la escuela. Si no cumplo con estas directrices y la Declaración de Confidencialidad adjunta, entiendo que no se le permitirá servir como voluntario. También certifico que no he sido condenado por un delito grave o cualquier delito relacionado con el abuso / negligencia de un niño.

Firma del voluntario _____ Fecha _____

Firma de la directora _____ Fecha _____

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Revisado: 12/05/15

Escuelas Públicas del Condado de rappahannock
Declaración de confidencialidad

Entiendo que mientras trabajo en las escuelas públicas del condado de Rappahannock, se requiere confidencialidad de la información en muchos casos. También entiendo que es mi responsabilidad para asegurar que se mantenga la confidencialidad. No voy a hablar de cualquier información confidencial, incluyendo, pero no limitado a, las calificaciones del estudiante, la salud y la información médica, información psicológica, información sobre el comportamiento, la información confidencial de los empleados, y otra información confidencial necesaria con nadie a menos que tengan una división profesional de la escuela necesita saber.

Entiendo que discutir información confidencial con mi familia, conocidos, y otros empleados sin necesidad de saber, no es aceptable. Esto se aplica, pero no se limita a mensajes de correo electrónico y otros medios electrónicos tales como Facebook, cartas y otros documentos, conversaciones en persona, por teléfono, oído, u otras formas de comunicación.

Yo entiendo que el incumplimiento de este acuerdo puede dar lugar a medidas disciplinarias.

Signature de Voluntarios

Nombre impreso del Voluntario

Fecha

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

Orientación escolar y servicios de asesoramiento

Cada escuela ofrece los siguientes servicios de orientación y asesoramiento a todos los estudiantes:

- orientación académica que ayuda a los estudiantes y sus padres para adquirir el conocimiento de las opciones de los programas de estudio disponibles para los estudiantes, para planificar un programa de estudios, arreglar e interpretar pruebas académicas y buscar oportunidades de estudio post-secundaria.
- La orientación profesional que ayuda a los estudiantes a adquirir acciones de información y plan sobre trabajo, puestos de trabajo, el aprendizaje y la post-secundaria oportunidades educativas y profesionales.
- asesoramiento personal / social que ayuda a un estudiante para desarrollar una comprensión de sí mismos, los derechos y necesidades de los demás, la forma de resolver los conflictos y definir los objetivos individuales, lo que refleja sus intereses, capacidades y aptitudes. Información y los registros de la orientación personal / social serán confidenciales y separados de los archivos educativos del estudiante y no cedidos a terceros sin el consentimiento previo de los padres o que se disponga por ley. Los padres pueden elegir, mediante notificación a la escuela de su hijo por escrito, para que su hijo no participar en el asesoramiento personal / social.

No se requiere estudiante de participar en cualquier programa de asesoramiento a las que los padres del estudiante objeto.

El programa de orientación y asesoramiento no incluye el uso de técnicas de orientación que están más allá del alcance de la certificación o formación de asesores, incluyendo la hipnosis u otras técnicas psicoterapéuticas profesionales que normalmente se emplea en entornos médicos o clínicos y se centran en la enfermedad mental o la psicopatología .

Los padres son notificados anualmente sobre los programas de asesoramiento que están disponibles para sus hijos. La notificación incluirá el propósito y descripción general de los programas, información sobre cómo los padres pueden revisar los materiales que se utilizarán en los programas de orientación y asesoramiento en la escuela y la información sobre los procedimientos mediante los cuales los padres pueden limitar la participación de sus hijos en este tipo de programas de sus hijos.

Asesoramiento para el empleo y servicios de colocación

La Junta Escolar ofrece a los servicios de asesoramiento a los estudiantes secundarios de empleo y colocación para proporcionar información relacionada con las oportunidades de empleo disponibles para los estudiantes que se gradúan de las escuelas o salen de la división escolar. Dicha información incluye todos los tipos de oportunidades de empleo, incluyendo, pero no limitado a, el aprendizaje, los militares,

escuelas de educación profesional y la profesión docente. En la prestación de tales servicios, la Junta Escolar consulta y coopera con la Comisión de Empleo de Virginia, el Departamento de Trabajo e Industria, las organizaciones empresariales y laborales locales y escuelas de la carrera.

Archivo: IJ

Página 2

Si la Junta de Educación proporciona acceso a uno o más de sus escuelas secundarias y el contacto con el alumnado de tales secundaria u otro contacto con sus estudiantes de la escuela durante una actividad de división-patrocinada por la escuela o la escuela a las personas o grupos para la contratación laboral, profesional o educativo , que proporciona un acceso equitativo en las mismas condiciones a los representantes oficiales de reclutamiento de las fuerzas militares de la Commonwealth y los Estados Unidos.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: April 13, 1999, 9 de agosto de, de 2005

Revisado: 10 Octubre de 2006

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 10 de noviembre el año 2015, 13 de Junio, 2017, 11 de septiembre, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1 a 130,1, 22,1-209.

8 VAC 20-620-10.

Ref .: Cross	IGAD	Educación Profesional y Técnica
	IJD	Universitaria y profesional
	JO	Expediente del Estudiante

Universitaria y profesional

Cada escuela intermedia y secundaria proporciona la identificación temprana y la inscripción de los estudiantes en un programa con una serie de experiencias educativas y académicas relacionadas con la preparación universitaria y profesional dentro y fuera del aula, incluyendo un énfasis en las experiencias que motive a los estudiantes minoritarios y desfavorecidos a prepararse para una carrera o la educación superior.

Cada uno, media y secundaria elemental prevé la identificación por parte de todos los estudiantes de los intereses y habilidades personales para apoyar la planificación de las oportunidades de educación superior y preparación de la carrera. Este apoyo incluye el suministro de información relativa a la exploración de las áreas de racimo de carrera en las escuelas primarias, y la información sobre el curso y la planificación de los programas de preparación para la universidad, las oportunidades de experiencias educativas y académicas dentro y fuera del salón de clases, incluyendo pasantías y aprendizaje en el trabajo, y las múltiples vías de preparación universitaria y profesional en la escuela secundaria y preparatoria.

A partir de los años de escuela primaria, los estudiantes exploran las diferentes ocupaciones asociadas con grupos de carreras y seleccionar un área o áreas de interés. Los estudiantes comienzan el desarrollo de una cartera plan académico y de carrera (ACPP) en los grados de primaria para incluir información sobre los intereses, valores como la fiabilidad y la responsabilidad, y las habilidades que apoyan las decisiones sobre sus futuros intereses y objetivos. La información contenida en la ACPP sirve de base para la creación del Plan Académico y Profesional (ACP) en 7 grado.

En la escuela media, los estudiantes completan un inventario de intereses profesionales seleccionados a nivel local y seleccionar un camino de carrera. Para apoyar el desarrollo de la ACP, los estudiantes completan al menos un curso en la investigación de la carrera seleccionada de la carrera y la lista aprobada por el estado de la educación técnica, o una escuela de medios alternativos de división provista de entrega de los contenidos del curso de investigación carrera, siempre y cuando la alternativa es equivalente en contenido y rigor académico.

El Consejo Escolar podrá exigir que dichos cursos de investigación de carrera en el nivel de secundaria que estime conveniente, sujeto a la aprobación por la Junta de Educación. El Consejo Escolar podrá exigir que dichos cursos de investigación de carrera en la escuela primaria que considere apropiadas.

Todas las escuelas siguen el desarrollo de un ACP personal con cada estudiante de séptimo grado con el concluir a finales del semestre de otoño del año de octavo grado del estudiante. Los componentes de la ACP incluyen el programa de estudios para graduarse de la escuela y un camino de carrera post-secundaria en base a los intereses académicos y profesionales del estudiante del estudiante. En la escuela

secundaria, una experiencia de aprendizaje relacionado con la carrera es elegido por el estudiante y documentado en la ACP.

El ACP se desarrolla de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Educación y firmado por el estudiante, los padres del estudiante o tutor, y el oficial de la escuela o

Archivo: IJD
Página 2

funcionarios designados por el director. La ACP está incluido en el expediente del estudiante y es revisado y actualizado anualmente.

A partir de los años de escuela intermedia, los estudiantes reciben orientación sobre las oportunidades para el comienzo de la educación y las oportunidades para la obtención de certificaciones de la industria, las credenciales de competencia laboral, o licencias profesionales en una carrera y el campo de la educación técnica antes de la graduación de la escuela secundaria de educación superior como se describe en la Política de LEB Avanzada / Alternativa cursos para el crédito. Estas oportunidades incluyen acceso a por lo menos tres cursos de Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB), o Cambridge o tres cursos de nivel universitario de grado de crédito de conformidad con 8 VAC 20-131-100. Los estudiantes que toman ventaja de estas oportunidades no se les niega la participación en las actividades escolares para los que son elegibles. Donde sea posible,

- a. Se debe obtener la aprobación por escrito del director de la escuela secundaria antes de participar en la doble matrícula;
- b. La universidad debe aceptar al estudiante para ser admitidos en el curso o cursos; y
- c. El curso o cursos deben ser dados por la universidad para los créditos de grado (no hay cursos de recuperación serán aceptadas).

Adoptado: September 11, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22.1-253.13: 1, 22.1-253.13: 3.

8 VAC 20-131-140.

Directrices de Ordenación Académica y Planes de Carrera (aprobado por la Junta de Educación de Virginia Sept 17 de, 2009).

Ref .: Cross	IGAD	Educación Profesional y Técnica
	IJ	Programa de orientación y asesoramiento
	JO	Expediente del Estudiante
	LEB	/ Cursos alternativos avanzados para crédito

Ayuda de los padres con la instrucción

La Junta Escolar del condado de Rappahannock anima a los padres a proporcionar asistencia de instrucción a sus niños en el hogar. La división escolar puede ofrecer un programa de entrenamiento voluntario para los padres de los niños en el jardín de infantes hasta el tercer grado para ayudarlos a desarrollar las habilidades necesarias para proporcionar asistencia de instrucción eficaz para sus hijos.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 13 May, 2003 y el 9 de noviembre de 2004 11 de noviembre de, 2008

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 10 de noviembre 2.015

Ref .: legales Código de VirginiaDe 1950, según enmendada, § 22.1-253.13: 7.C.5.

Ref .: Cross	CIGB	Involucramiento de los padres
	IKB	Deberes

DEBERES

La tarea proporciona un enlace de comunicación esencial entre la escuela y el hogar. Una medida de un programa o curso es la calidad del trabajo realizado en el hogar por el estudiante. Una fuerte asociación de educación en casa, con muchos beneficios duraderos para el estudiante y la familia del estudiante, se puede mejorar en gran medida por un programa de sonido de la tarea. Además, la tarea debe ser una herramienta importante en el desarrollo de un pensamiento independiente, selfdirection y autodisciplina. Que ayuda al estudiante a desarrollar buenos hábitos de trabajo y en el uso racional del tiempo.

Directrices para las tareas incluyen:

- La tarea debe ser asignada después de la introducción y explicación exhaustiva de las habilidades necesarias para completar con éxito la tarea.
- Las tareas deben asignarse de tal manera que va a ser claramente entendido por todos los estudiantes.
- La tarea debe servir a un propósito válido y estar estrechamente relacionada con las actividades de clase.
- El acceso de un estudiante para materiales de recursos se debe considerar al hacer asignaciones.
- Las tareas deben ser evaluados rápidamente y volvió al estudiante. recompensas apropiadas se deben dar a los estudiantes que completen con éxito el trabajo asignado. El esfuerzo y la competencia deben ser reconocidos y recompensados.
- Los maestros deben tratar de determinar la causa si un estudiante no regular para completar el trabajo asignado. Los maestros no deben evitar dar la tarea porque creen que los estudiantes no van a hacer el trabajo.
- la tarea excesiva, como la ausencia de tarea, debe ser evitado.
- La tarea no debe utilizarse con fines disciplinarios
- Los maestros y los administradores deben tomar medidas apropiadas para comunicarse con los padres sobre política de tareas de la división y para solicitar su apoyo.

Adoptado: 8 Agosto de 1995
Comentado: 13 Abril de 1999
Revisado: 12 Noviembre de 2002, 11 de Noviembre, 2008
Comentado: 12-may el año 2015
Revisado: 10 de noviembre 2.015

Ref .: legales Código de VirginiaDe 1950, según enmendada, § 22,1-78.

Ref .: Cross	IB	Libertad académica
	CIGB	Involucramiento de los padres
	IKA	Asistencia de los padres con la Instrucción

DEBERES

La tarea es una parte integral del plan de estudios como un suplemento a la instrucción directa en el aula. La tarea debe ser asignada sobre una base regular, de acuerdo con las directrices, y en todos los casos debe ser asignado como un suplemento para reforzar la instrucción recibida durante el horario escolar. En ningún caso debe ser la tarea asignada como medida disciplinaria.

Los cuatro tipos de tareas son:

1. La práctica independiente: El estudiante se le da la oportunidad de aplicar lo aprendido durante la clase y / o para practicar las habilidades aprendidas durante el horario de clases.
2. Se anima a los estudiantes a ampliar su conocimiento de una lección, mediante el uso de estudio independiente, donde se centra en la producción y no en la reproducción mecánica: de extensión.
3. Preparación: El estudiante necesita realizar alguna actividad, con el fin de recabar información o para preparar de alguna otra manera, por la lección que será presentado al día siguiente.
4. Creativa: A cada estudiante se le da un punto de partida y de ciertos límites y, a continuación, debe utilizar la imaginación con el fin de completar la tarea.

En relación con la tarea, los maestros deben:

1. Considere el nivel de grado, el tipo de curso de nivel de capacidad (K-12, académica, en general, AP, otros), general de los estudiantes involucrados, y la carga horaria de cada estudiante y asignar las tareas en base a estos factores.
2. La tarea debe ser “ponderada” de tal manera que se cuenta no más del 10 por ciento de la calificación de seis semanas.
3. Asignación de tareas sólo después de los conceptos han sido enseñados en clase y práctica guiada se ha completado.
4. Evaluar y reaccionar a tiempo.
5. Asignar tareas a nivel de secundaria a fin de no exceder los 45 minutos de tarea para cada clase tomada. La tarea asignada al nivel primario no debe superar los 15 minutos por tema importante en los grados K-3, o 30 minutos por tema importante en los grados 4-7. Los maestros pueden ejercer su discreción en exceder los límites recomendados.

En relación con la tarea, los padres deben:

1. Proporcionar un horario y un lugar apropiado para su hijo para completar la tarea.
2. Mostrar interés en el trabajo de sus hijos, y subrayar la importancia del propósito de la tarea.

3. Dejar que el niño en su propia y hacerles saber que están disponibles.
4. Evaluación y reaccionar a tiempo.

En relación con la tarea, los estudiantes deben:

1. Ser responsable de la finalización de un trabajo académico con respecto a plazos específicos.
2. Trabajar juntos a veces, y por sí mismos en otras ocasiones en función del tipo / propósito de la tarea.
3. Ver que la tarea terminada se coloca en un “lugar habitual” al finalizar, de manera que es poco probable que se “olvidado” y está disponible para su lectura al llegar a clase.

Adoptado: 26 Octubre 1983

Modificado: 10 Octubre de 1989

Revisión adoptada: 10 de julio de 1990

De revisión: 13 de abril 1999 9 de agosto de 2005, 12 de Mayo, el año 2015

Ref legales: (1992) Reglamento del Consejo de Educación de Virginia actualiza.

Junta de Virginia de Reglamento de Educación, “Consejo de la Acreditación de Escuelas Públicas en Virginia” en la sección 7.23 - “La tarea se registrará por un reglamento escrito de la Junta Escolar desarrollado con el asesoramiento de los padres y profesores. La política incluirá directrices para la cantidad y el momento de la tarea y deberá delinear la responsabilidad de los estudiantes, profesores y padres”. (Enero de 1991)

ACELERACIÓN

El plan de estudios y el horario de las escuelas primarias, secundarias y preparatorias proporciona flexibilidad en la colocación de ciertos estudiantes en programas o temas que normalmente se consideran por encima de su nivel de grado. La programación de los estudiantes de octavo grado en sujetos por encima del nivel normal de grado se hace con el asesoramiento basado en la evidencia de la capacidad, el rendimiento escolar pasado y la cooperación de cada estudiante y sus padres o tutor.

Cuando los estudiantes por debajo del noveno grado cursos de completar con éxito ofrecidos para obtener crédito en los grados 9 a 12, el crédito se cuenta hacia el cumplimiento de las unidades estándares requeridos para la graduación previstos los cursos son equivalentes en contenido y rigor académico como los cursos que se ofrecen en el nivel secundario. Para obtener una unidad de crédito verificado para estos cursos, los estudiantes bajo el nivel del noveno grado deben cumplir los mismos requisitos aplicables a otros estudiantes.

En cualquier curso con créditos de preparatoria tomados en la escuela secundaria, un padre puede solicitar que el grado omitirse de la transcripción del estudiante y el estudiante no recibirá crédito de la escuela secundaria para el curso. Dicha solicitud se presentará en el formato y en el plazo establecido en las normas desarrolladas por el superintendente.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 13 Octubre de 1998

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 12 Noviembre de 2002

Revisado: March 23, 2010, 12 de Mayo, el año 2015, 10 de Noviembre, el año 2015

Revisado: October 11, el año 2016, 11 de septiembre, 2018

Las referencias legales .: Código de VirginiaDe 1950, según enmendada, §§ 22,1-78. 22.1-253.13: 3.

8 VAC 20-131-50.

8 VAC 20-131-51.

8 VAC 20-131-90.

Ref .: Cross IGBB
JO
JOA

Los programas para estudiantes dotados
Expediente del Estudiante
Las transcripciones de los estudiantes

REGLAMENTO DE CAMPOS DE ACELERACIÓN con créditos

En cualquier curso con créditos de preparatoria tomados en la escuela secundaria, un padre puede solicitar que el grado omitirse de la transcripción del estudiante y no obtener crédito de escuela para el curso. Dicha solicitud debe hacerse en formato escrito y cumplir con los plazos establecidos.

La fecha límite para la eliminación de curso y el grado establecido en el presente Reglamento será dentro de los 30 días después del final del semestre.

Adoptado: 12-may el año 2015

ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

El programa de evaluación VIRGINIA Y requisitos de graduación

En general

La Junta de Educación ha establecido objetivos educativos conocidos como las Normas de Aprendizaje (SOL), que forman el núcleo del programa educativo de Virginia y otros objetivos de la educación, que en conjunto están diseñados para asegurar el desarrollo de las habilidades que son necesarias para el éxito en la escuela y en la preparación para la vida en los años posteriores.

La Junta Escolar del condado de Rappahannock ha desarrollado e implementado un programa de instrucción que está alineado con los Estándares de Aprendizaje y que cumple o excede los requisitos de la Junta de Educación. Se premios diplomas a todos los estudiantes de secundaria de la escuela, incluyendo estudiantes que se transfieren de escuelas no públicas o de instrucción en el hogar, que cumplan con los requisitos establecidos por la Junta de Educación y cumplen las demás condiciones que se prescriben por la Junta Directiva y aprobado por el Consejo de Educación .

Junta Escolar del condado de Rappahannock premios diplomas y certificados de conformidad con las leyes y regulaciones estatales. Los requisitos para un estudiante para obtener un diploma y graduarse de la escuela secundaria son los vigentes cuando el estudiante entra al noveno grado por primera vez.

Programa de Evaluación de Virginia

En el jardín de infantes hasta el octavo grado, cuando la administración de pruebas del Programa de Evaluación de Virginia están obligados por la Junta de Educación, se espera que cada estudiante para tomar las pruebas siguientes instrucciones. Los estudiantes que son acelerados toman la prueba alineado con el más alto nivel de calidad, siguiendo las instrucciones en el contenido. Ningún estudiante tiene más de una prueba en cualquier área de contenido de cada año, excepto en el caso de nuevas tomas aceleradas según lo previsto en 8 VAC 20-131-30. Las escuelas usan los resultados de las pruebas en el jardín de infantes hasta el octavo grado, como parte de un conjunto de múltiples criterios para determinar la promoción o la retención de los estudiantes.

Cada estudiante en la escuela media y secundaria toma todas las pruebas SOL de fin de curso aplicables siguiente instrucción del curso. El superintendente certifica al Departamento de Educación que la política de la división para dejar caer cursos se asegura de que los horarios de clases de los estudiantes no se cambian para evitar exámenes SOL de fin de curso. Los estudiantes que logran una calificación de aprobado en un examen de SOL de fin de curso se les otorgará una unidad de crédito verificado en ese curso de conformidad con 8 VAC 20-131-110. Los estudiantes pueden obtener créditos en los cursos para los cuales exámenes SOL de fin de curso están disponibles. Los estudiantes no están obligados a tomar una prueba de SOL de fin de curso en una materia académica después de haber ganado el número de

créditos verificados requeridos para esa área de contenido académico para la graduación a menos que así lo exija la prueba con el fin de la escuela para cumplir con los requisitos federales de rendición de cuentas . Las escuelas intermedias y secundarias pueden considerar la calificación de la prueba SOL de fin de curso del estudiante en la determinación de la calificación final del estudiante.

Archivo: IKF

Página 2

La participación en el Programa de Evaluación de Virginia por los estudiantes con discapacidades es prescrita por disposiciones de su Programa de Educación Individualizada (IEP) o el Plan 504. Todos los estudiantes con discapacidades son evaluados con las adaptaciones apropiadas y evaluaciones alternativas cuando sea necesario.

Cualquier estudiante identificado como un Estudiante de Inglés (EL) participa en el Programa de Evaluación de Virginia. Un comité escolar se reúne y hace determinaciones sobre el nivel de participación de los estudiantes EL en el Programa de Evaluación de Virginia. En el jardín de infantes hasta el octavo grado, los estudiantes EL pueden conceder una exención de una sola vez de las pruebas SOL en las áreas de escritura, y la historia y las ciencias sociales.

definiciones

Evaluación del Desempeño auténtica

Una “Evaluación del Rendimiento Auténtico” es una prueba de que cumple con las directrices aprobadas por la Junta de Educación de los alumnos que deberán realizar una tarea o crear un producto que se suele anotar utilizando una rúbrica.

Unidad de crédito estándar

Una “unidad de crédito estándar” o “crédito estándar” es un crédito concedido por un supuesto en el que el estudiante complete con éxito 140 horas de instrucción y los requisitos del curso. Una unidad estándar de crédito puede ser otorgado en base a una exención del requisito de horas de reloj 140 a lo dispuesto en la política IKFD caminos alternativos a la consecución de unidades de crédito estándar.

Unidad de crédito verificado

Una “unidad de crédito verificado” o “crédito verificado” es un crédito concedido por un supuesto en el que un estudiante obtiene una unidad de crédito estándar y completa una de las siguientes:

1. Logra una calificación aprobatoria en el examen SOL de fin de curso correspondiente.
2. Logra una calificación aprobatoria en una prueba adicional, como se define en 8 VAC 20-131-5, Como parte del Programa de Evaluación de Virginia.
3. Cumple con los criterios para la recepción de un crédito verificado otorgado a nivel local cuando el estudiante no ha superado una

- prueba de SOL correspondiente.
4. Cumple con los criterios para la recepción de un crédito verificado en la historia y las ciencias sociales mediante la demostración de dominio del contenido del curso asociado en una evaluación auténtica de la actuación que cumpla con las directrices aprobadas por la Junta de Educación.

5. Cumple con los criterios para la recepción de un crédito verificado para Inglés (escritura) mediante la demostración de dominio del contenido del curso asociado en una evaluación auténtica de la actuación que cumpla con las directrices aprobadas por la Junta de Educación.

Los estudiantes también deben obtener créditos mediante la adopción de métodos alternativos a la evaluación SOL. Dichas pruebas sólo pueden ser los aprobados por la Junta de Educación de Virginia, y el estudiante deben obtener créditos solamente por lograr que la puntuación establecida por la Junta de Educación.

Programa de Evaluación de Virginia

El “Programa de Evaluación de Virginia” es un sistema utilizado para evaluar el logro del estudiante que incluye exámenes SOL y pruebas adicionales que puedan ser aprobados de vez en cuando por la Junta de Educación.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: 8 Septiembre de 1998 13 de abril de 1999 8, agosto de 2000, 10 de julio de 2001 13 de mayo de 2003 y el 9 de noviembre de 2004 10 de octubre de 2006 9 de octubre de 2007 14 de mayo de 2013, 12 de mayo 2015 14 de junio de 2016, 11 de octubre 2016, 12 de Junio, 2.018 mil

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22.1-253,13: 1, 22.1-253.13: 4.

8 VAC 20-131-5.

8 VAC 20-131-30.

8 VAC 20-131-40.

8 VAC 20-131-50.

8 VAC 20-131-51.

8 VAC 20-131-110.

Directrices para los requisitos de graduación; Caminos alternativos locales a unidades de crédito estándar (Junta de Educación de Virginia de octubre de 2015).

Las referencias cruzadas .:	IAA	Notificación de objetivos de aprendizaje
IKFA	Otorgado localmente	créditos verificados
IKFD	Rutas alternativas a la consecución de unidades de crédito estándar	
IKH	Retomando las evaluaciones SOL	

© 2/18 VSBA ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO RAPPAHANNOCK

Archivo: IKFA

LOCAL ADJUDICADO créditos verificados

En general

Los premios de la Junta Escolar del Condado de Rappahannock verifican créditos en Inglés, las matemáticas, la ciencia y la historia y las ciencias sociales, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Educación y orientación.

Para ser elegibles para obtener créditos verificados concedidas a nivel local, un estudiante debe

- aprobar el curso de la escuela secundaria y no pasar las respectivas normas de prueba de aprendizaje
- tomar las Normas de Prueba de Aprendizaje al menos dos veces
- anotar dentro de un rango de puntuación de la escala 375-399 en cualquier administración de las Normas de Prueba de Aprendizaje
- demostrar el logro de los contenidos académicos a través del proceso de apelación se describe a continuación

Créditos verificados localmente otorgados en forma de crédito Alojamiento

Además de los créditos verificados en la ciencia y la historia / ciencias sociales, la junta escolar puede celebrar verificado créditos para un diploma estándar en lectura, escritura y matemáticas para los estudiantes con discapacidad como alojamiento de crédito para el diploma estándar. Para ser elegible para este tipo de alojamiento crédito, los estudiantes con discapacidades deben cumplir todos los criterios establecidos por la ley o la regulación y la elegibilidad para este tipo de alojamiento crédito Virginia deben ser establecidos en el Programa de Educación Individualizada (IEP) o plan de Sección 504. No hay un número máximo de créditos verificados otorgados localmente que un estudiante con una discapacidad puede ganar el diploma estándar.

Proceso de apelación

La Junta Escolar del condado de Rappahannock designará un panel de revisión compuesto por al menos tres educadores. Los diferentes paneles pueden ser nombrados para las escuelas o grupos de escuelas individuales.

El panel de revisión revisará la información que proporciona evidencia de la consecución de un adecuado conocimiento de las normas de contenido de aprendizaje del estudiante. El panel tendrá discreción para determinar la información que va a tener en cuenta. Esa información puede incluir, pero no se limitan a, los resultados de las tareas de clase, exámenes, calificaciones divisionwide cursos y las tareas académicas adicionales (por ejemplo, documentos, proyectos, ensayos o preguntas escritas) que el panel considere apropiado.

Sobre la base de las pruebas que los comentarios, el panel de revisión puede:

- otorgará el crédito verificado;
- negar el crédito verificado;
- sugieren la participación en un programa de recuperación y volver a probar; o
- realizar tareas académicas adicionales antes de determinar si concede el crédito verificado.

La decisión del panel de revisión será definitiva.

Adoptado: 9 Enero de 2007

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 10 de noviembre el año 2015, 11 de Octubre, el año 2016, 11 de septiembre, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, modificada, § 22.1-253.13: 3.

8 VAC 20-131-5.

8 VAC 20-131-50.

8 VAC 20-131-110.

Directrices para el estándar Diploma de crédito Alojamiento para Estudiantes con Discapacidad (Departamento de Educación de Virginia 28 de de marzo de 2013) (apego al Departamento de Memo del superintendente de educación N° 105-13 Virginia (19 de abril de 2013)).

Orientaciones adicionales de crédito Alojamiento para estudiantes con discapacidades de julio de 2013 (Anexo A a Memo del Superintendente N° 191-13 expedida el 26 de julio de 2013).

Documento Guía Consejo de ciertas disposiciones del Reglamento de establecimiento de normas para las escuelas públicas de Acreditación en Virginia 8 VAC 20-131 (modificada por el Consejo de Educación de 13 de enero de, 2011).

Orientación revisada rigen el uso de los créditos verificados Otorgado localmente (Departamento de Educación N° 11 de mayo de, 2018 Virginia) (apego al Departamento de Memo del superintendente de educación N° 130-18 Virginia (11 de mayo 2018)).

Programa de recuperación REMEDIACION

La Junta Escolar del Condado de Rappahannock apoya los esfuerzos para proporcionar apoyo a la instrucción a los estudiantes que han demostrado una necesidad de este tipo de apoyo por su incapacidad para pasar ciertas normas de las evaluaciones del aprendizaje (SOL). Por lo tanto, la Junta Escolar del Condado de Rappahannock ha puesto en marcha un programa de recuperación de remediación según lo establecido por la Junta de Educación de Virginia. recuperación de remediación es un programa que fomenta la recuperación exitosa de los estudiantes que no aprueben ciertos exámenes SOL en el kindergarten hasta el grado 8 y secundaria Inglés y matemáticas. En el jardín de infantes hasta el grado 12, los estudiantes pueden participar en un programa de recuperación de remediación como establecer por el Consejo de Educación en Inglés (lectura) o matemáticas o ambos.

Los estudiantes que no los grados 3 a 7 de la lectura y / o pruebas de matemáticas y participar en un programa de recuperación de remediación después de ser promovido al siguiente grado no van a volver a tomar la prueba o pruebas fallado.

Los estudiantes que no sea la lectura del grado 8 o prueba de matemáticas, o un Inglés o matemáticas prueba de fin de curso, y participar en un programa de recuperación de remediación continuarán para volver a tomar el examen SOL aplicable en la siguiente administración programada regularmente.

Las escuelas deben mantener evidencia de la participación del estudiante en un programa de recuperación de remediación junto con las puntuaciones de los exámenes SOL adoptadas a raíz de remediación en el expediente del estudiante.

Los siguientes estudiantes son elegibles para el programa de recuperación de remediación:

- estudiantes en el grado 8 que se vuelven a ensayar ya que fueron retenidos y no habían pasado previamente la prueba de grado 8 en lectura o matemáticas
- estudiantes que vuelven a tomar una prueba de fin de curso como resultado de no volver a tomar y un curso de Inglés o matemáticas a nivel secundaria

Adoptado: 8 Mayo de 2001

Revisado: 10 de julio de 2001 9 de noviembre de 2004

Revisado: August 27, 2009

Revisado: 14 de mayo 2013

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: September 11, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, modificada, § 22.1-253.13: 3.

8 VAC 20-131-30.

Directrices para regular ciertas disposiciones del Reglamento de establecimiento de normas para la Escuela Pública de Acreditación en Virginia 8 VAC 20-131 (Junta de Educación de Virginia como 13 modificado de enero de, 2011).

Las referencias cruzadas .:	IKF	El Programa de Evaluación de Virginia y
graduación		requisitos
IKH	Retomando las evaluaciones SOL	
ILLINOIS	Programas de pruebas	

Retomando exámenes SOL

Los estudiantes de kindergarten hasta el grado 8 no están obligados a retomar las normas de pruebas de aprendizaje (SOL) a menos que se retienen en grado y no han pasado previamente la prueba o que se colocan en un programa de recuperación de remediación no desarrollado por el Consejo Escolar. Los estudiantes de la escuela secundaria no están obligados a volver a tomar exámenes SOL de fin de curso a menos que el estudiante fracasado previamente el curso y la prueba o el estudiante necesita para ganar crédito verificado para la graduación.

Retomar exámenes SOL de exámenes para los grados 3-8 y Fin de curso SOL pruebas administradas a cumplir los requisitos federales de rendición de cuentas

Los siguientes criterios se utilizan para determinar la elegibilidad de los estudiantes para una nueva toma acelerada de una prueba de SOL para los grados 3-8 o una prueba SOL de fin de curso se administra a cumplir con los requisitos federales de rendición de cuentas.

El estudiante debe tener una calificación aprobatoria en la clase asociada con la prueba y uno de los siguientes:

- El estudiante no pasó la prueba por un estrecho margen como se define como una puntuación en escala de 375 a 399, o
- El estudiante no pasó la prueba con una escala de puntuación por debajo de 375 y
 - tenido una circunstancia atenuante documentado que impedía que el estudiante pueda actuar en el nivel esperado y / o
 - había una discrepancia significativa entre la puntuación de la prueba SOL del estudiante y el rendimiento académico del estudiante típico

Una circunstancia atenuante a efectos de nuevas tomas aceleradas de exámenes SOL para los grados 3-8 y exámenes de fin de curso administrados para cumplir con los requisitos federales de rendición de cuentas se define como un evento inusual e incontrolable que impactó negativamente en el rendimiento de ensayo de un estudiante. Ejemplos de circunstancias atenuantes incluyen, pero no se limitan a, la reciente muerte de un familiar, amigo o una mascota; una situación traumática casa, u otro malestar personal significativo o una interrupción que no califica para un segundo análisis irregularidad.

La evidencia de que la calificación de la prueba SOL es significativamente menor de lo esperado en base al nivel típico del estudiante de logro puede ser utilizado para justificar un nuevo análisis. Los datos utilizados para establecer el rendimiento típico del estudiante pueden incluir datos de prueba SOL anteriores en la misma área de contenido o pruebas de rendimiento académico actual del estudiante.

La documentación de las circunstancias inusuales experimentadas por cada estudiante repetir la prueba bajo la disposición de circunstancias atenuantes y la evidencia de la típica rendimiento académico del estudiante para aquellos que volver a probar virtud de la disposición discrepancia importante logro se mantiene. La

documentación está sujeta a revisión periódica por personal del Departamento de Educación de Virginia, en nombre de la Junta de Educación.

Antes de cualquier nueva toma acelerado para los alumnos que han pasado la prueba de SOL para los grados 3-8, la división escolar obtiene, a partir de entonces y mantiene, la documentación del consentimiento de los padres anualmente afirmativa y permiso para que su hijo tome una nueva toma acelerada. Los padres de los estudiantes elegibles son notificados 1) de la oportunidad de volver a tomar la prueba (s), 2) que la decisión de no volver a tomar cualquiera o la totalidad de la prueba (s) no tendrá impacto en su grado o del expediente académico del niño; y 3) el requisito de opt-in.

Retomar exámenes para pruebas de fin de curso necesarios para créditos verificados

Con los fondos que son apropiados por la Asamblea General, el Consejo de Educación proporcionará oportunidades para los estudiantes que cumplan con los criterios adoptados por la Junta de que para tener una nueva toma acelerada de un examen de SOL para obtener crédito verificado.

Los siguientes criterios se utilizan para determinar la elegibilidad de los estudiantes para una nueva toma acelerada de una prueba de fin de curso para crédito verificado.

El estudiante debe necesitar la prueba de crédito verificado, tiene una calificación aprobatoria en el curso asociado a la prueba, y tienen

- fallado en la prueba por un estrecho margen definido como un núcleo reducido de 375 a 399, o
- superado el ensayo si cualquier margen y tenía circunstancias atenuantes que justifiquen un nuevo análisis.

Las circunstancias atenuantes a efectos de retoma expedited de las pruebas de fin de cursos necesarios para el crédito verificado se definen por el superintendente, pero deben limitarse a situaciones que afectan específicamente a la estudiante que está siendo reexaminado. Las circunstancias atenuantes pueden incluir la necesidad de pasar la prueba para graduarse.

Adoptado: 14 de mayo 2013

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 14 Junio, el año 2016, 11 de septiembre, 2018

Las referencias legales .: Código de Virginia, 1950, modificada, § 22.1-253.13: 3.

8 VAC 20-131-30.

8 VAC 20-131-110.

Las revisiones a los criterios para la determinación de la elegibilidad del estudiante para Retomar exámenes de las Normas de Aprendizaje (SOL) Las pruebas, la Junta de Educación de Virginia 22 de marzo de 2018.

Las referencias cruzadas .:	IKF	El Programa de Evaluación de
Virginia y graduación		requisitos
IKG	Programa de recuperación de remediación	
ILLINOIS	Programas de pruebas	

programas de pruebas

Un programa de prueba estandarizado prescrito por el Departamento de Educación de Virginia se administra anualmente. Las pruebas estandarizadas se administran de acuerdo con las directivas estatales y locales.

En la administración de pruebas u otros instrumentos de evaluación, los empleados de la Junta Escolar no requieren estudiantes de escuelas públicas están probando a revelar su raza o etnia en este tipo de pruebas. personal de la división de la escuela, sin embargo, podrán obtener dicha información de registro permanente del estudiante y colocar la información sobre la prueba o evaluación.

No se requiere ningún estudiante o sus padres a revelar información relacionada con la raza o el origen étnico del estudiante a menos que (i) se le da una opción para designar “otro” para la carrera de los estudiantes o el origen étnico o (ii) dicha revelación es requerida por el estudiante o sus padres ley Federal.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 8 de Agosto, el año 2000, 10 de Julio, de 2001, 12 de noviembre de 2002 9 de noviembre de 2004

Revisado: August 27, 2009, 12 de Mayo, el año 2015

Revisado: 10 de noviembre el año 2015, 11 de septiembre, 2018

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1 a 4,2, 22.1-253.13: 3.

ENSEÑANZA DE TEMAS SOBRE CONTROVERSIALES

los Junta escolar del condado de Rappahannock reconoce que la preparación para la ciudadanía efectiva es uno de los principales propósitos de la educación. La preparación para la ciudadanía efectiva incluye el estudio de los temas que son polémicos. Tal estudio será llevado a cabo en una atmósfera libre de sesgo, el prejuicio, o coacción.

En la enseñanza sobre temas controvertidos, se espera que los maestros

- establecer un entorno de aprendizaje donde cada estudiante puede estudiar los problemas dentro de un plan de estudios que sea apropiado para su conocimiento y madurez; y
- proporcionar instrucción en un ambiente que está libre de sesgo, el prejuicio, o coacción.

Aunque el programa de enseñanza incluye el estudio del sistema de partidos políticos en los Estados Unidos, la junta escolar no apoya a ningún partido político o candidato.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Revisado: April 13, 1999, 9 de agosto de 2005 12 de mayo de, el año 2015

Ref .: legales Código de Virginia, 1950, enmendado, § 22,1-78.

Ref .: Cross KF

Distribución de Información / Materiales

Religión en las escuelas

La Junta Escolar del condado de Rappahannock es neutra en materia de religión. Esto significa que las escuelas Rappahannock County

- asumir ningún papel o responsabilidad por la formación religiosa de cualquier estudiante y
- no participar en la creencia religiosa, la incredulidad o la duda de cualquier estudiante.

Esta neutralidad no impide o dificulta la división escolar Rappahannock County en el cumplimiento de su responsabilidad de educar a los estudiantes a ser tolerante y respetuoso de la diversidad religiosa. La división reconoce que una de sus responsabilidades educativas es avanzar en el conocimiento y la apreciación de los estudiantes sobre el papel que la religión ha jugado en el desarrollo social, cultural e histórico de la civilización.

Por lo tanto, la división se aproxima a la religión desde una perspectiva objetiva, curriculumrelated, animando a todos los estudiantes y miembros del personal a ser conscientes de la diversidad de creencias y respetuoso de sus respectivas creencias religiosas y / o no religiosas. En ese espíritu de respeto, estudiantes y miembros del personal pueden ser excusados de participar en actividades que son contrarias a sus creencias religiosas.

El Consejo Escolar podrá autorizar, como materia optativa en los grados nueve a 12 con créditos apropiados para su graduación, una clase de religión comparativa que se centra en los principios básicos, la historia y las prácticas religiosas y ritos de las religiones mundiales.

Adoptado: 8 Agosto de 1995

Comentado: 13 Abril de 1999

Revisado: 10 de julio de 2001 9 de noviembre de 2004 14 de junio de 2005 10 de octubre de 2006

Comentado: 12-may el año 2015

Revisado: 10 de noviembre 2.015

Las referencias legales .: Const Estados Unidos. enmendar. YO.

Código de Virginia, 1950, enmendado, §§ 22,1-78, 22,1-202,1.

